INVIERNO 2010 Nº51

www.istas.ccoo.es

daphnia

istas CCOO

revista sobre la conservación del medio ambiente y la producción limpia

Pobreza y medio ambiente

Escriben: Santiago Álvarez Cantalapiedra, Mercedes Pardo Buendía, Oriana Ramírez Rubio, Amai Varela González, Cecilia Carballo, Judtih Carreras, Juan Ortega, José Antonio Hernández de Toro y Manuel Garí.

Entrevista a Luis M. Jiménez Herrero, director ejecutivo del Observatorio de la Sostenibilidad de España.

daphnia

tribuna

Joan Marc Simón. La incineración agrava el cambio climático 4
Javier Fernández. ¿De dónde procede la madera que consumimos? 6
Manifiesto de Economía Crítica Zaragoza 2010 8

energía y cambio climático

La vida después de Copenhague 9
El día después 11
Más solar 13
A por el negavatio administrativo 15

medio industrial

Derecho a la información ambiental, no sólo en el papel 17
EMAS se renueva 20

riesgo químico

Juntas, pero no revueltas 21
Adiós a 500 sustancias químicas altamente peligrosas 22

movilidad

Implantar un plan de movilidad, paso a paso 23

caso práctico

Sustitución de pinturas 25

propuestas 26

entrevista *Isabel Navarro* 28

dossier. Pobreza y medio ambiente

La civilización capitalista, en la encrucijada I
Una mala combinación III
Tres vértices de un mismo triángulo V
Entrevista a Luis Jiménez Herrero, director ejecutivo del Observatorio de la Sostenibilidad de España VI
(Re)definamos el concepto de desarrollo VIII
SEWA o cómo luchar contra la pobreza sin degradar el medio ambiente X
En América Latina, el medio ambiente necesita acción sindical XI
¿Quién se está cargando el clima? XIII
"¡Es la economía, idiota!" XV

daphnia
boletín informativo sobre la prevención de la contaminación y la producción limpia

Edita: ISTAS. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud
Tel.: 914491040
Colabora: Departamento Confederal de Medio Ambiente de CCOO y Ministerio de Medio Ambiente

Director: Manuel Garí
Subdirector: Javier Morales Ortiz
Secretaría: Lourdes Larripa

Diseño, maqueta y documentación gráfica: Fernando de Miguel *(trazas@telefonica.net)*

Producción: Paralelo
Colaborador edición: Javier Rico
Suscripciones:
Daphnia es una revista gratuita que se recibe mediante suscripción.

Si deseas recibir esta publicación dirígete a:
Lourdes Larripa. ISTAS
C/ General Cabrera 21. 28028. Madrid.
Tel.:914491040 istas@istas.ccoo.es
Depósito legal: M-24702-1999

Este boletín está impreso en papel con certificado FSC, un certificado internacional e independiente que garantiza que la madera de la que se extrae el papel procede de un bosque gestionado con criterios sociales y de sostenibilidad.

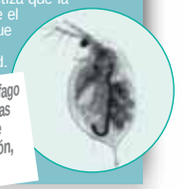

Daphnia es un crustáceo microfago que habita en aguas eutrofizadas en las que realiza una labor de depuración de la contaminación, que le sirve de alimento

El VI Foro Istas abordó el riesgo químico

Se celebró en Sevilla del 10 al 12 de marzo y reunió en la capital andaluza a científicos internacionales, sindicalistas y otros expertos en riesgo químico, una de las principales amenazas para el medio ambiente y la salud laboral de los trabajadores. La utilización y exposición a sustancias químicas, las dificultades y avances de la prevención en las empresas y las políticas públicas con las que se abordan estos problemas son algunos de los temas que se abordaron. Además, expertos de diferentes países plantearon su visión sobre temas de actualidad, como Reach, la utilidad de los valores límite de exposición, experiencias en la prevención del cáncer laboral o el enfoque de género en las políticas frente al riesgo químico. Más información: *www.istas.ccoo.es*

Congreso SB10mad de edificación sostenible

La revitalización y rehabilitación de barrios es el lema del congreso que organiza la Asociación Green Building Council España del 28 al 30 de abril. El objetivo del congreso, en el que participa CCOO, es el establecimiento de un foro de debate y estudio que analice el estado de la edificación en España, desde la perspectiva de la sostenibilidad y proponga medidas, especialmente en lo relativo a la revitalización y rehabilitación de barrios, que contribuyan a un escenario más sostenible en España. Se trata de un Congreso organizado por y para profesionales y con vocación multidisciplinar, por lo que está abierto a la participación de los distintos agentes sociales relacionados con la materia. Más información: *www.sb10mad.com*

Llorenç Serrano. Foto:Javier Morales

Aún hay margen para mejorar la ley de economía sostenible

En el momento en que este número de *Daphnia* ve la luz, la ley de economía sostenible (LES en adelante) está a punto de iniciar su trámite parlamentario. Aprobado el anteproyecto de ley por el Consejo de Ministros y después de su paso por más de una veintena de consejos de consulta y participación, llega el momento de saber si las numerosas críticas y aportaciones serán tenidas en cuenta en el Parlamento.

Si la LES ha pasado por tantos organismos es por la gran variedad de materias que abarca. Presentada en mayo como la ley que debía ser el instrumento para el cambio de modelo productivo, la norma ha perdido protagonismo ante las medidas anunciadas en enero por el Gobierno, de las que se deduce que de la crisis se quiere salir con las recetas de siempre porque no hay ya margen para mayor gasto y no parece que el Ejecutivo esté por mejorar el equilibrio de las cuentas públicas por el lado de los ingresos.

Así, la que debía ser la gran iniciativa para la segunda mitad de legislatura ha dejado de serlo. Y si ya era dudoso que la LES –por sus contenidos dispersos y poco concretos en los más de los casos– fuese un instrumento útil para el fin perseguido, menos creíble es que lo sea ahora.

Quien bautizó la ley no estaba pensando seriamente en que la resultante fuese una economía más reconciliada con el medio ambiente. O si lo hizo, era tan prisionero de esa forma de medir la sostenibilidad económica y social cómo limites a la sostenibilidad ambiental que no se atrevió a ser consecuente. La LES es un cajón de sastre con muchas medidas que quizá mejoren aspectos de la actividad económica tan diversas que no hay espacio aquí para analizarlas. La primera impresión es que se ha perdido una oportunidad una vez más.

Y eso que al incluir la energía y el transporte en el capítulo de sostenibilidad ambiental se entraba en la senda correcta. Sin embargo, la ley no establece objetivos más ambiciosos que los ya pre-existentes, abusa de los enunciados indicativos en lugar de establecer normas a seguir y no resuelve ninguna de las opciones estratégicas que deben tomarse para llegar a una economía baja en carbono. En materia energética, por ejemplo, se mantienen abiertas todas las opciones que podamos imaginar. Pese a un discurso a favor de las renovables no se encuentra ninguna medida que demuestre una apuesta decidida para superar la indefinición normativa actual que tanto daño hace al sector.

En ahorro y eficiencia son buenos los principios orientadores de las administraciones públicas, pero faltan recursos y normas orientados a desarrollar un mercado privado amplio para poner en pie el único sector que puede recoger el desempleo de la construcción. Por lo que se refiere al transporte, la LES no va más allá de las intenciones de la Estrategia Española de Movilidad Sostenible. Es especialmente preocupante la timidez con que se aborda la cuestión de los planes de movilidad de empresa.

Pese a esta valoración decepcionante, se está a tiempo de concretar algunos objetivos mínimos. Esperemos que para ello sirva el trámite parlamentario. Está ley no traerá el cambio de modelo deseado, pero aún puede traernos algún avance por el que hace tiempo venimos luchando.

Llorenç Serrano
Secretario confederal de Medio Ambiente de CCOO

La incineración agrava el cambio climático

¿Qué es mejor para el medio ambiente, las emisiones resultantes de la producción de un producto o las emisiones resultantes de la producción del mismo producto dos veces? La respuesta a esta simple pregunta nos permite entender por qué la incineración agrava el cambio climático: quemar un residuo que podría ser reciclado o reutilizado es imposible que sea bueno para luchar contra el calentamiento global, por la sencilla razón de que a las emisiones de la quema se tienen que añadir las emisiones resultantes de producir el producto de nuevo (extracción, producción, transporte, etc…).

En la actualidad, se estima que el porcentaje reciclable, reutilizable o compostable se sitúa entre un 60% y un 90% de los residuos totales. En Flandes, Bélgica, reciclan un 75% de los residuos. Si en España (cuyo porcentaje de reciclado se sitúa en torno al 30%) hubiera la voluntad politica de llegar a porcentajes similares, el debate sobre la necesidad de incineracion quedaría automáticamente obsoleto. El 25% de los residuos restantes se puede estabilizar biológicamente (obteniendo energía en el proceso) y enviarlos a vertedero mientras se desarrollan estrategias para reducir paulatinamente la fracción residual.

El debate sobre la incineración y el cambio climático sólo favorece a la industria incineradora mientras que perjudica al erario público, a los ciudadanos, a las generaciones futuras y al clima. La industria incineradora se empeña en comparar la incineración con los vertederos de diez años atrás, donde la materia putrescible se pudría sin control y emitía metano (mucho más perjudicial que el CO_2).

Este escenario ya no es válido, pues la directiva de vertederos (99 / 31 / CE) se ha encargado de reducir la materia orgánica en los mismos. Además, cuando la industria incineradora publica sus emisiones deduce un 60%[1] del carbono emitido por ser éste *biogénico* (por ejemplo, el que contiene la materia orgánica de los residuos). Este hecho "esconde" el 60% de las emisiones y no tiene en cuenta que, cuando hay una buena separación de la materia orgánica en origen y el papel se recicla, la parte *biogénica* se reduce considerablemente. La propia industria incineradora admite que, hoy, después de la recogida selectiva, el porcentaje de carbón *biogénico* representaría entre un 35% y un 48%. Este "matiz" provoca que las emisiones de una incineradora igualen a las de una planta de gas. Si incluyésemos todo el carbono *biogénico* en la ecuación (tal y como exigen los científicos del IPCC cuando se comparan fuentes de energía) veríamos cómo las emisiones de las incineradoras superan las de una planta de energía que utilizase carbón[2].

Pero aunque fuera cierta la presencia de un 60% de carbón *biogénico* en los residuos, sigue siendo un error considerar estas emisiones como neutrales desde el punto de vista del CO_2, pues si la fracción *biogénica* (sobre todo orgánica y papel) se compostara, primero sacando energía con digestión anaeróbi-

ca y luego devolviendo el compost a la tierra, se conseguiría ganar un tiempo precioso en la lucha contra el cambio climático. Lo que nos interesa es reducir las emisiones de CO_2 lo más rápidamente posible mientras descarbonizamos nuestro estilo de vida para retrasar la subida de la temperatura del globo. Si el residuo se quema, todo el carbono se emite directamente a la atmósfera; si se composta se consigue retrasar este proceso "secuestrándolo" unos preciosos años. Además, devolver el carbono a la tierra ayuda a luchar contra la desertización en un país como España, donde los suelos son pobrísimos en materia orgánica. No olvidemos que la deforestación es responsable de un 25% del cambio climático.

Es sorprendente que algunos Estados como España den primas a las incineradoras por su producción de "energía renovable". Cuando lo que hacen es quemar residuos que podrían ser reciclados o compostados (se estima que un mínimo del 50% de los residuos que se queman o se entierran en la Unión Europea son reciclables[3]) con el consiguiente ahorro energético y de recursos, así como el mejor efecto sobre el medio ambiente que significa el reciclaje.

Las emisiones de la incineración no se deben comparar con vertederos de diez años atrás sino con las emisiones del reciclaje, la reutilización, el compostaje o la reducción de residuos. Además, en el siglo XXI se tienen que promover formas eficientes de generar energía; una incineradora tiene una eficiencia energética de un 30% frente al 80% de la energía solar[4]. Por otra parte, las incineradoras son una forma de incentivar la generación de residuos, algo insostenible en un mundo con recursos finitos y en el que tanto la UE como el Estado español afirman querer desacoplar el crecimiento económico de la generación de residuos. Finalmente, el objetivo de querer vender la quema de residuos como beneficiosa para el medio ambiente está basado exclusivamente en intereses empresariales y no de lucha contra el cambio climático o a favor de una sociedad más sostenible. Es de vital importancia que las autoridades dejen de caer continuamente en operaciones tan claras de *greenwashing* (lavado verde). La incineración contribuye directa e indirectamente al cambio climático.

Joan Marc Simón
Coordinador en Europa de GAIA (Global Alliance for Incineration Alternatives)

En la página anterior, un pez muerto en el cauce del rio Besós a su paso por la incineradora de Sant Adria del Besós. (Foto: Greenpeace).
Arriba, póster de Global Alliance for Incineration Alternatives en contra del aumento de los residuos.
Abajo, protesta de Amigos de la Tierra Europa frente al Parlamento Europeo en Estrasburgo (Foto: Samten Norbù).

(1) *"Waste-to-Energy and the revision of the waste framework directive" CEWEP, by Kees Wielenga Fact. (febrer 2008).*
(2) *"A Changing Climate for Energy from Waste?", EUNOMIA, Dominic Hogg, March 6, 2006*
(3) *http://www.foe.co.uk/resource/reports/gone_to_waste.pdf*
(4) *Murphy, J.D. and E. McKeogh (2004) "Techincal Economic and environmental analysis of energy production from municipal solid waste" Renewable Energy 29 (7): 1043-1057*

¿De dónde procede la madera que consumimos?

Los muebles y suelos de madera que decoran las casas de las familias españolas proceden en gran parte de bosques de países en vías de desarrollo donde las talas ilegales son prácticas habituales. Pero, ¿hasta qué punto son los compradores conscientes del impacto medioambiental y de las repercusiones sociales derivadas de una gestión forestal irresponsable?

A la hora de comprar mobiliario o suelos laminados, el consumidor no suele recibir información sobre el origen de la madera y, en muchos casos, ni siquiera conoce a partir de qué especie se ha fabricado el producto final o si esta especie se encuentra en peligro de extinción. Ante esta realidad, la campaña *Madera Justa* pretende sensibilizar a la población española, a las empresas privadas y a las administraciones públicas de la importancia que tiene el consumo responsable de productos madereros procedentes de bosques bien gestionados que han sido certificados por FSC (Forest Stewardship Council o Consejo de Administración Forestal).

Impulsada por las organizaciones Copade (Comercio para el Desarrollo) y FSC-España, la campaña *Madera Justa* es la primera iniciativa de búsqueda de un sistema de certificación que aúne los principios y criterios del FSC, que garantizan la gestión forestal ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable de los bosques, y los parámetros del comercio justo que promueve la Organización Internacional de Comercio Justo (WFTO).

Lo que hay detrás de un mueble no certificado

La tala ilegal e insostenible es uno de los grandes problemas para la conservación de los bosques y de su biodiversidad, principalmente en zonas tropicales. Contribuye a la deforestación, arruina los esfuerzos de una gestión forestal responsable, favorece la corrupción y la evasión fiscal y reduce los ingresos de los países productores, afectando a millones de personas que habitan y dependen de los bosques y sus recursos.

Según estimaciones del Banco Mundial, las talas ilegales y su mercado asociado suponen para los países productores pérdidas anuales de entre 10.000 y 15.000 millones de dólares. WWF calcula que el consumo anual de madera en España alcanza los 50 millones de metros cúbicos al año, de los cuales se importan dos terceras partes. El 16% de la madera que importamos procede de regiones donde las talas ilegales son prácticas habituales. Si hablamos de papel, este porcentaje es del 3,2%.

La certificación forestal FSC surge como una herramienta para promover la gestión responsable de los bosques y su conservación, frenando las talas ilegales e insostenibles al identificar en el mercado los productos que proceden de bosques bien gestionados, de acuerdo a unos estándares exigentes y consensuados internacionalmente bajo el equilibrio de intereses sociales, ambientales y económicos.

Por otro lado, muchos productores de los países en vías de desarrollo no pueden vivir dignamente de su trabajo debido a las injustas reglas del comercio internacional. Trabajan en condiciones muy precarias, utilizando mano de obra infantil, con penosas condiciones sanitarias y de seguridad laboral, sin pre-financiación y recibiendo unos ingresos por sus productos que normalmente no cubren sus gastos de producción, debido a la infinidad de intermediarios entre éstos y los consumidores finales.

El 15% de la población mundial que vive en los países de altos ingresos es responsable del 56% del consumo total del mundo, mientras que el 40% más pobre, en los países de bajos ingresos, es responsable so-

lamente del 11% del consumo. El comercio justo trata de dar respuesta a esta situación ofrecer mejores condiciones comerciales y laborales, asegurar los derechos de productores y trabajadores, garantizar la pre-financiación de los pedidos, mediante el diálogo, la transparencia y el respeto.

El derecho del consumidor a saber

Los muebles o suelos de madera certificados con la etiqueta de FSC y con el logotipo de la campaña *Madera Justa* garantizan al consumidor que los productos adquiridos proceden de bosques bien gestionados.

La etiqueta de FSC se compone del logo de la organización y un código alfanumérico que puede introducirse en la base de datos de la web de FSC (*www.fsc-spain.org/lista_certificados.html*). De este modo, el consumidor puede comprobar si todas las empresas que intervienen en la extracción y / o manufactura de la madera están certificadas.

Por su parte, el logotipo de la campaña *Madera Justa*, añade a la garantía social y medioambiental del sello FSC el plus del comercio justo, ya que todos los productos etiquetados con dicho logotipo han sido elaborados por cooperativas de artesanos y carpinteros de Bolivia y Honduras, países en los que Copade ejecuta sus proyectos de cooperación al desarrollo.

Bueno para el bosque, bueno para tod@s

Con el lema *Bueno para el bosque, bueno para tod@s*, la campaña *Madera Justa* cuenta con el apoyo de 31 socios y colaboradores. Además de ser la primera propuesta que aúna el respeto al medio ambiente y el comercio justo, esta campaña es pionera en reunir dentro de una misma plataforma de trabajo a empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.

La campaña, con una duración de tres años prorrogables a cinco, se financia con fondos públicos –Ayuntamiento de Madrid en su primer año, AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), Fundación Biodiversidad, Gobierno Vasco y Junta de Castilla La Mancha– y con los fondos propios procedentes de las aportaciones de las empresas asociadas, entre ellas la consultora Novotec, el banco ético y sostenible Triodos Bank y Leroy Merlin.

Las empresas y organizaciones asociadas firman un manifiesto de apoyo a las acciones de la campaña *Madera Justa* "como medio para contribuir a frenar la deforestación mundial y mejorar las condiciones de vida de los grupos de artesanos y trabajadores de la madera en los países en vías de desarrollo". Además, se comprometen a promover el consumo de productos de Comercio Justo con garantía FSC en aquellos casos que sea posible.

En lo relativo a su organización interna, la campaña cuenta con un socio observador-asesor que es la Coordinadora Estatal de Comercio Justo y una comisión ética y de control formada por Greenpeace, WWF y CCOO, a la que se le consulta cada solicitud de adhesión a la campaña.

Javier Fernández
Director de Copade.
www.maderajusta.org

Manifiesto de Economía Crítica Zaragoza 2010

El pasado 13 de febrero se celebraron en Zaragoza las XII Jornadas de Economía Crítica. A las mismas acudieron 130 expertos, entre los que se encontraban ocho catedráticos de economía y varios economistas de CCOO, al finalizar las mismas, los asistentes suscribieron un manifiesto que propone alternativas diferentes a las gubernamentales para salir de la crisis y lograr una economía viable, ambientalmente sostenible y socialmente justa

La crisis es sistémica, financiera, económica, ecológica y social. Es una crisis del capitalismo. Se desencadena en el ámbito financiero y en España actúa sobre unos fundamentos económicos precarios, mantenidos durante las décadas precedentes, e impacta sobre un modelo específico, inviable ecológica y socialmente a medio y largo plazo. Es totalmente erróneo e interesado atribuir la causa de la crisis económica española al mercado laboral y al gasto social.

La política seguida por el Gobierno español hasta 2010 ha estado caracterizada por dos rasgos. Primero, la utilización errática y regresiva de la política fiscal. Segundo, un discurso, más ceremonial que operativo, sobre la necesidad de cambiar el modelo económico español, sin plantear los cambios radicales necesarios. No es admisible mantener un tipo de regulación que permite a los sectores financieros internacionales –principales beneficiarios de la mayor parte del gasto público– continuar con actuaciones especulativas y que, al mismo tiempo, degrada el trabajo, las relaciones y los derechos laborales y recorta el gasto social.

Por estas razones, la Asamblea de las Jornadas de Economía Crítica propone:

- ✔ 1.- Abordar con visión integral los problemas y la orientación de la economía española con criterios de sostenibilidad ecológica, de reparto justo de la renta y del tiempo de trabajo, reconociendo el cuidado de las personas que tiene lugar en el ámbito doméstico.
- ✔ 2.- Considerar que el objetivo de las políticas públicas ha de ser el bienestar y la sostenibilidad y no el aumento del producto interior bruto
- ✔ 3.- Establecer una política de gasto público para crear empleo de calidad y defender las condiciones laborales y de vida de los colectivos especialmente golpeados por la crisis.
- ✔ 4.- Poner en marcha una reforma fiscal progresiva que aumente los ingresos públicos y acabe con el fraude fiscal.
- ✔ 5.- Desarrollar una política de inversiones y servicios públicos acorde con las necesidades sociales y medioambientales.
- ✔ 6. Reestructurar el sector financiero con regulación efectiva, una banca pública y control social de las cajas de ahorro.
- ✔ 7. Fortalecer el sistema público de pensiones de forma que garantice un nivel de ingresos digno a la ciudadanía.
- ✔ 8.- Adoptar una postura decidida que rompa las restricciones actuales de la UE (Pacto de Estabilidad, presupuesto insuficiente,…), para adoptar una política económica que oriente los procesos económicos al servicio de las personas.
- ✔ 9.- Revisar y modificar la enseñanza de la economía, ya que la economía convencional y el fundamentalismo de mercado, dominantes en todos los niveles educativos, han favorecido la situación de crisis actual y la marginación de modelos y propuestas económicas sostenibles y de futuro.

La vida después de Copenhague

La sensibilización sobre el problema del cambio climático y los desafíos que entraña han sido posibles gracias, sobre todo, a tres factores: la base científica que han aportado los informes de evaluación del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC), el trabajo de divulgación y presión social que ha desarrollado el movimiento ecologista, y el liderazgo de la Unión Europea en el proceso de negociación internacional de políticas de reducción de emisiones.

Casualmente, estos tres pilares que habían conseguido colocar el cambio climático en la agendas de cientos de jefes de Estado de todo el mundo han sido derribados, bien poniéndolos en cuestión o reduciéndolos a la mínima expresión en el momento que más falta hacía, la Cumbre de Copenhague.

Cayeron uno a uno. Primero, cebando a la opinión pública con la idea de que los informes del IPCC no son rigurosos ni creíbles –el *climategate*-. Segundo, restringiendo drásticamente el acceso de la sociedad civil a las negociaciones y evitando así que pudieran ejercer presión sobre los países que bloqueaban el acuerdo internacional que allí se tenía que adoptar. Por último, la Unión Europea quedó aislada, marginada en las mesas de negociación, sin un papel decisivo en el acuerdo final.

El Acuerdo de Copenhague

El resultado de la cumbre fue un texto, denominado Acuerdo de Copenhague, que no es propiamente un acuerdo ni política ni jurídicamente vinculante. Debido a la falta de consenso, la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático (CMNUCC) sólo pudo tomar nota del documento presentado para que, de forma voluntaria, pudieran adherirse los países con posterioridad. Teóricamente, el plazo límite para su adopción era el 31 de enero de 2010, pero en realidad como es voluntario, no existe.

El texto establece elementos que podemos considerar de mínimos para las negociaciones futuras:

✔ Se reconoce la base científica de 2 **grados de incremento de temperatura** como el umbral que no se debe superar para prevenir interferencias climáticas peligrosas.

✔ Sobre los **objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero**. Se establece el 31 de enero como fecha hito para que los países del Anexo I (los desarrollados) comuniquen a la Secretaría de la CMNUCC sus objetivos de reducción de emisiones para 2020; así como para que los países no incluidos en dicho anexo comuniquen sus acciones de mitigación para la estabilización o reducción de su tendencia de aumento de emisiones.

✔ **Sobre financiación a corto plazo.** Se establece un compromiso colectivo de los países desarrollados para proveer con recursos nuevos y adicionales un fondo de alrededor de 30.000 millones de dólares para el periodo 2010-2012 (6.800 millones de euros anuales),tanto para mitigación como para adaptación, destinado a los países en desarrollo, priorizándose a los menos desarrollados. Los fondos procederán de fuentes públicas y privadas, pero sin aclarar en qué proporción. España prevé aportar 300 millones de euros para ese trienio.

✔ **Sobre financiación a largo plazo.** Se reconoce la necesidad de movilizar un fondo anual de 100.000 millones de dólares (alrededor de 73.000 millones de euros) para respaldar financieramente el futuro acuerdo hasta 2020. Las debilidades de los compromisos de financiación son la falta de seguridad para su obtención, ya que no se formula como un objetivo, y la falta de garantía de que sea adicional a la ayuda oficial ya existente para cooperación al desarrollo, educación, etc.

Estado de adhesiones al Acuerdo de Copenhague y declaraciones realizadas

A mediados de febrero eran ya un centenar los Estados que se habían adherido al Acuerdo de Copenhague. Estos países representan alrededor del 80% de las emisiones del mundo. Con los planes y metas que han presentado hasta ahora no podrán reducir las emisiones de acuerdo con lo que los científicos han indicado que es necesario para no superar los dos grados de incremento de temperatura e impedir los impactos más severos del cambio climático. El World Resources Institute estima que de manera agregada

Compromisos de reducción de emisiones para 2020 de las principales economías

PAÍSES ANEXO I	OBJETIVO DE REDUCCIÓN PARA 2020	AÑO BASE DE REFERENCIA	OBSERVACIONES
Australia	5% incondicional	2000	
	15% ó 25% condicionado		Condicionado a un acuerdo global para lograr los 450 ppm de CO_2 equivalente, con compromisos comparables de las principales economías desarrolladas.
Canadá	17%	2005	Objetivo a revisar tras los resultados de la ley americana promulgada.
Unión Europea	20% unilateral	1990	
	30% bajo acuerdo		Condicionado a un acuerdo internacional donde los países desarrollados realicen esfuerzos comparables.
Japón	25%	1990	
Rusia	Rango 15-25%	1990	Condicionado al potencial de la acción de los bosques como sumideros y a lo que se comprometan los principales emisores de gases de efecto invernadero (GEI).
EE.UU.	17%	2005	Pendiente de aprobación de la normativa nacional, actualmente en discusión. Senda de reducción planteada: 17% en 2020, 30% en 2025, 42% en 2030 y 83% en 2050.
Nueva Zelanda	10-20%	1990	Condicionado a un acuerdo internacional donde los países desarrollados realicen esfuerzos comparables que asegure la estabilización en 2º, y con reglas claras para LULUCF.
Noruega	30% incondicionado	1990	
	40% bajo acuerdo internacional		
PAÍSES NO ANEXO I	**ACCIONES NACIONALES PARA LA MITIGACIÓN A 2020**	**AÑO BASE DE REFERENCIA**	**OBSERVACIONES**
China	40-45% emisiones CO_2 por unidad de PIB (intensidad de emisiones).	2005	Entre otras acciones, también han propuesto que el 15% de la energía primaria sea de fuente no fósil en 2020.
India	20-25% emisiones CO_2 por unidad de PIB (intensidad de emisiones)	2005	
Brasil	36,1%-38,9% de CO_2 equivalente (intensidad de emisiones)	2005	Su plan nacional de acciones para la mitigación lograría esa reducción
México	30%		Condicionado a que los países desarrollados aporten el apoyo financiero y tecnológico como parte de un acuerdo global.
Sudáfrica	34% de desviación de la tendencia de emisiones *business as usual*.		Para 2025 se plantean acciones para lograr una reducción del 42% de desviación de la tendencia de emisiones *business as usual*.

Fuente: unfccc.int

la reducción de emisiones de GEI de las propuestas realizadas oscilaría entre el -12% y -18%.

En la tabla adjunta se recogen los objetivos y estrategias, en cifras absolutas o relativas, de los principales países desarrollados, en desarrollo y economías emergentes, para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

¿Por qué la Unión Europea debe pasar del objetivo incondicional del 20% de reducción de emisiones al 30%?

Europa se ha comprometido unilateralmente a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero un 20% para 2020 y un 30% en caso de acuerdo internacional. Los sindicatos españoles y muchos otros grupos sociales y ambientales de la sociedad, proponemos que Europa pase al 30% de reducción no condicionado. ¿Y por qué?

✔ **Responsabilidad propia y diferenciada.** Deberíamos cumplir con nuestra propia responsabilidad respecto al calentamiento global –no sólo si los demás lo hacen– y lo que señala el cuarto informe de evaluación del IPCC es que sólo reduciendo entre un 25-40% los niveles de emisiones de GEI de 1990 tendremos más garantías de no sobrepasar los 2ºC de temperatura (eso significa estabilizar en 450 ppm). Por otro lado, las investigaciones que están llevando a cabo tanto este panel de científicos, la NASA, el Hadley Center, etc. están indicando que probablemente haya que reducir aún más la concentración de GEI en la atmósfera para evitar los efectos catastróficos del cambio climático (no superar los 1,5º C, concentración superior a 350 ppm…).

✔ **Las negociaciones de la ONU.** Porque el compromiso del 20% como estrategia de negociación es ya una vía estéril para que los interlocutores acerquen posiciones, ha llegado el momento de que las partes no se afiancen en las mismas posturas que desembocaron en el fracaso en Copenhague. Ha llegado el momento de que la UE cree alianzas con aquellos países que son más constructivos en las negociaciones climáticas y aumentar la presión hacia las naciones que bloquean el camino hacia un tratado internacional para el clima. Europa necesita que ese tratado global se materialice, o tendrá más posibilidades de que se deslocalice su industria.

✔ **Estrategia europea.** Los compromisos de Kioto, aún insuficientes, han sido positivos. Han situado a la UE a la cabeza mundial de algunos sectores industriales y del conocimiento y hemos reducido nuestra factura y dependencia energética por lo que debemos mantener esa ventaja. Estamos ante la mayor reconversión productiva que jamás se ha dado, por su dimensión global y por la calidad del cambio que supone desvincular nuestro desarrollo futuro del uso de combustibles fósiles. Un cambio productivo así genera oportunidades y riesgos y las oportunidades son para los primeros en llegar.

✔ **Una meta posible.** El objetivo del 30% de reducción puede alcanzarse con un reparto equitativo de los esfuerzos entre los Estados miembros. Haciendo el ejercicio de cuánto esfuerzo supondrá, se estima que para España el objetivo del 20% supondrá entre un 26-37% de las emisiones de 1990 –depende de cómo se aplique la contabilidad creativa–. Y esto es debido a que el año base de referencia para el cálculo será 2005, un año que fue elevado en emisiones.

Begoña María-Tomé
Coordinadora del Área de Cambio Climático y Energía de ISTAS
bmtome@istas.ccoo.es

Planes de reactivación ante el cierre de nucleares

El día después

Las centrales nucleares son instalaciones que por sus características exigen después de su cierre un período prolongado en el que, aunque se haya desactivado el reactor y se haya dejado de producir electricidad, es preciso proceder a su desmantelamiento. Esto exige, entre otras actuaciones, la preparación y acondicionamiento de las instalaciones y equipos, la construcción de un Almacén Temporal Individualizado (ATI) para los residuos de alta actividad, la demolición de algunos edificios, la retirada de residuos y la construcción de un cajón para albergar el reactor. El mencionado ATI se hace necesario mientras no se construya el previsto Almacén Temporal Centralizado (ATC).

Estas actividades, el desmantelamiento y su proceso preparatorio, se prolongan durante aproximadamente una década. Durante este período, aunque decae el número de trabajadores de plantilla de la central, se generan nuevos empleos asociados al desmantelamiento. En ningún caso se produce, como desgraciadamente sucede en muchos otros cierres de empresas, la extinción inmediata del conjunto de los empleos, ni en la empresa eléctrica principal propietaria de la planta ni en las contratas que trabajan para ella. Esta circunstancia permite que las soluciones laborales para la plantilla y las medidas de reactivación económica de la zona de influencia puedan abordarse con suficiente tiempo y garantías de éxito.

Antecedentes

Existen ya en España dos experiencias en este sentido, una la del desmantelamiento ya concluido de la central nuclear de Vandellós I y otra la del cierre programado de la de Zorita.

En la central nuclear de Vandellós I (Tarragona), que era propiedad de Hifrensa, se produjo un incendio en 1989 que inutilizó parte de sus instalaciones y obligó a cerrarla. Cuando después de un prolongado periodo de preparación para el desmantelamiento se aprobó e inició éste (1998), aún trabajaba en la empresa el 33% de la plantilla que existía en el momento del incendio (300 trabajadores). Los demás habían sido recolocados en otros centros de trabajo de la empresa o incluidos en un acuerdo de prejubilación. Parte de los trabajadores de las contratas de limpieza y de seguridad también seguían trabajando en la instalación.

Según datos de Enresa, la empresa pública que dirige y se ocupa de coordinar todos los aspectos relacionados con el desmantelamiento de las centrales nucleares, en el período de ese desmantelamiento (1998-2003) han trabajado un total de 2.700 personas pertenecientes a 63 empresas. La media de trabajadores ocupados en esta tarea es de 323, un 70% de los cuales pertenecía a la zona de la central. A lo largo del período de latencia de la central (25 años) permanecerán en la instalación diez trabajadores contratados por Enresa. En la ubicación de Vandellós se ha construido un centro tecnológico, denominado Mestral, para el desarrollo –a través de un acuerdo con la Universidad–, de investigaciones de I+D relacionadas con el desmantelamiento de centrales.

Central de Zorita.

La central de José Cabrera en Zorita (Guadalajara) acaba de iniciar su desmantelamiento. En octubre de 2002 el Ministerio de Economía, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, decidió su cierre para el 30 de abril de 2006. La instalación, que es la más antigua de todas las centrales nucleares españolas (1968) y tenía una potencia de 160 MW, es propiedad de Unión Fenosa y contaba en el momento de su cierre con unos 100 trabajadores de plantilla y otros tantos procedentes de las contratas que trabajan para ella.

El plan de desmantelamiento prevé desarrollarse a lo largo del periodo 2010 a 2016. Desde su cierre en 2006 hasta el 2009 se ha preparado y acondicionado la instalación para el desmantelamiento y se ha construido un ATI para albergar los residuos de alta actividad procedentes del reactor de la central. El desmantelamiento consiste, entre otras operaciones, en la demolición de instalaciones y en la retirada de otros residuos. En este último período se calcula que habrá unos 250 trabajadores ocupados (una parte de Enresa y otra de contratas). El presupuesto de dicho desmantelamiento es de 135 millones de euros, sin contar con la gestión del combustible nuclear gastado. Recientemente, ha concluido el traslado del combustible gastado que se guardaba en la piscina de la central a su ATI.

En marzo de 2006 se firmó el pacto por el desarrollo de la zona de influencia de la central nuclear José Cabrera de Zorita. El pacto, impulsado por la Junta de Castilla-La Mancha y firmado por los alcaldes, sindicatos, organizaciones empresariales y otras instituciones, incluía la constitución de una mesa de seguimiento encargada de proponer, impulsar, coordinar y supervisar actuaciones para el

Trabajadores de la central de Garoña trabajando en la turbina y en la sala de control.

desarrollo de la comarca, así como la creación de una agencia de desarrollo para promoción e impulso del plan. La constitución de esta agencia ha quedado paralizada por razones políticas, pero en estos últimos años se han aprobado diversos proyectos (31) para la comarca por un total de 700.000 euros, que no han estado exentos de polémica.

El Gobierno español aprobó recientemente, tras un intenso debate público, el cierre de la central nuclear de Garoña para el día 6 de julio de 2013. A este anuncio le siguió la aprobación de un plan de dinamización económica y de medidas para el empleo para la zona de influencia de la central, que recoge 29 actuaciones en cinco ejes para el período 2010-2013.

Criterios sindicales

Acorde con las características de las instalaciones nucleares y las circunstancias temporales de sus procesos de cierre, y a la luz de la experiencia de los mismos en los casos mencionados anteriormente se deberían establecer los siguientes criterios para abordar dichos procesos:

✔ Se trata de desarrollar actividades productivas y económicas que puedan generar **empleos alternativos** a los que, directa o indirectamente, genera la central nuclear.

✔ Si se tiene en cuenta que la pérdida de dichos empleos no es inmediata en el momento de proceder al cierre de su actividad de producción de energía eléctrica, sino que éste implica un período prolongado de desmantelamiento, la puesta en marcha de actividades alternativas y su consiguiente creación de empleo deberá adecuarse a dichos períodos de tiempo, realizando una planificación concreta de todo el proceso de desmantelamiento y paralelamente otro de recolocaciones en empresas alternativas en la zona de los trabajadores de Garoña. Este apartado es prioritario y se debería realizar antes de julio de 2013. No podemos obviar que en Garoña el 50 % de los trabajadores son titulados superiores y medios en las ramas técnicas.

A ese respecto, hay que tener en cuenta y distinguir entre los trabajadores de la plantilla de la empresa eléctrica, los de las contratas de la misma y los de aquellas otras actividades de la zona que indirectamente se ven beneficiadas por la presencia de la instalación nuclear. Las características y situación de estos colectivos son muy distintas y las opciones para ampararlos y crear actividad alternativa debe ser también diversa.

✔ También es muy importante identificar adecuadamente la **zona geográfica** a reactivar, que puede o no coincidir con el área de influencia de las centrales a efectos de los planes básicos de emergencia nuclear o con el de asignación de fondos con destino a los ayuntamientos por parte de Enresa.

✔ Se trata, en cualquier caso, de promover empleos que sean **estables** y que, por tanto, asienten a la población de la zona. En ese sentido son preferibles las actividades industriales, productivas, tecnológicas o de servicios asociadas a recursos propios de la zona frente a las relacionadas con la mera construcción de infraestructuras que suponen sólo puestos de trabajo temporales mientras se ejecutan dichas obras.

✔ Las actividades económicas a desarrollar han de ser **sostenibles** desde el punto de vista medioambiental, en consonancia con las estrategias de desarrollo sostenible y de desarrollo rural. No cabe aceptar proyectos que supongan el incremento de la contaminación de la zona o que supongan un aumento significativo de la emisión de gases de efecto invernadero.

✔ Los proyectos de reactivación se tienen que definir **globalmente** y con la **participación** de las instituciones y de las organizaciones económicas y sociales concernidas e interesadas en los distintos niveles territoriales. Esta participación social e institucional tiene que canalizarse tanto para la adopción de las decisiones sobre los proyectos a definir y financiar y sobre su dimensión temporal como para el seguimiento y control de su desarrollo y ejecución. El consenso y la cooperación son fundamentales si consideramos la variedad de intereses y puntos de vista que intervienen.

Jóse María Antuña
Secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Federación de Industria de CCOO
Carlos Martinez Camarero
Responsable del Departamento Confederal de Medio Ambiente de CCOO

Más solar

Los trabajadores de Isofotón plantean en este artículo diversas actuaciones para impulsar la fotovoltaica

Isofotón es una de las empresas españolas más emblemáticas en el sector de las energías renovables. Ubicada en Málaga desde 1981, se dedica a la fabricación de células y módulos fotovoltaicos y cuenta con una amplia trayectoria en el campo de la investigación tecnológica. Su apuesta por la calidad y el medio ambiente se traduce, por ejemplo, en su adhesión al sistema de gestión ambiental EMAS y a la asociación europea PV-Cycle, que investiga y desarrolla sistemas de recogida y reciclado de sus módulos fotovoltaicos. Pero Isofotón tiene actualmente, como casi todas las empresas del sector, importantes problemas que afectan a su viabilidad. La sección sindical de FITEQA-CCOO ha elaborado un documento en el que hace un diagnóstico de los mismos y formula diversas propuestas que resumimos a continuación. Esperamos que otras secciones sindicales del sector se unan a este debate y entre todos podamos articular propuestas sólidas que ayuden a impulsar a un sector, el de las renovables, que tienen sin duda un gran futuro, pero un presente complicado.

Evolución del mercado fotovoltaico

Las energías renovables son imprescindibles para proporcionar a España energía limpia, autonomía energética y creación de empleo. Además, nuestro país está en condiciones de liderar el tren de las energías renovables a escala mundial. Pero ese liderazgo exige voluntad política e instrumentos jurídicos apropiados.

Sin embargo, pese a que el Gobierno español siempre ha manifestado públicamente su apoyo a las energías renovables, la nueva normativa deja al sector en una situación preocupante y de incertidumbre. Pese a que la disminución de la retribución del Real Decreto 1578/2008 es superior a un 25%, la nueva tarifa es asumible gracias a la constante reducción de costos y el esfuerzo de I+D+i que el sector está realizando. Pero esta normativa ha creado una gran incertidumbre al imponer cupos y limitando así el crecimiento del mercado a 500 MW anuales. Para entrar en este cupo hay un concurso, que se acoge a unos plazos determinados y que ni siquiera el propio Ministerio de Industria cumple a la hora de publicar los resultados. De esta manera, los proyectos que se encontraban en proyecto o ejecución están parados y los nuevos son casi inexistentes.

Y esta limitación supone una importante desventaja para la consolidación y el crecimiento de las empresas españolas del sector frente a otros países, como Alemania, que actualmente lidera el mercado, con empresas locales que disponen de un marco regulatorio estable y que les permite invertir y estar posicionadas a lo largo de la cadena de valor, alcanzando una competitividad superior. El modelo alemán contempla rebajas de las primas, pero en ningún caso fija límites al desarrollo de la energía solar.

Otro problema para las empresas españolas, además de esa limitación, son los plazos de los pre-registros, pues desde que las instalaciones se inscriben hasta que se conoce su autorización pasan meses en los que no puede desarrollarse actividad alguna.

Otro problema importante es que no existe ningún control de calidad, ni homologación alguna sobre los productos a instalarse en España y que se acojan a las primas que estan contempladas en el decreto actual, lo que ha permitido que los productos fabricados fuera de Europa hayan perjudicado, gracias a unos precios y calidades inferiores, a los fabricados en España, con una repercusión directa en la reducción en volumen de ventas y, sobre todo, en márgenes comerciales de las empresas fabricantes españolas.

España se había convertido en una gran potencia en energía solar fotovoltaica y desde octubre de 2008 ha dejado de serlo. Nuestro país puede perder una oportunidad única de tener una industria sólida e integral como la que durante años se ha desarrollado en Isofotón, favorecida por importantes inversiones tanto en maquinaria como en procesos globales mejorados y altamente tecnificados, contando para su funcionamiento con un personal muy cualificado, con una gran experiencia y años de formación y con nuevos proyectos de futuro como era el de la alta concentración.

Propuesta para la revisión con carácter urgente del R.D. 1578/2008

La publicación del Real Decreto 1578/2008 de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica, ha generado una intensa preocupación acerca de las posibilidades de la consolidación y de crecimiento futuro del sector de las energías renovables.

Consideramos que la conjunción de ciertos procedimientos administrativos incluidos en esta norma y la crisis financiera y económica que afecta a la econo-

mía nacional e internacional, está desincentivando sustancialmente los proyectos de los que depende nuestra actividad, sumiendo al sector de las energías renovables en una crisis profunda y duradera, con destrucción de empleo altamente cualificado además de la disminución en la inversiones de I+D+i y el cierre de numerosas empresas vinculadas al sector. No podemos permitir que España, en un momento de recesión económica, pierda un sector puntero de nuestra economía al que además acompañan las mejores condiciones climáticas de Europa para la energía solar.

En el año 2007, cuando en España se instalaron 400 MW, tanto la Asociación de la Industria Fotovoltaica (ASIF) como CCOO calcularon que el sector empleaba a 26.000 personas, pero en 2008 se instalaron aproximadamente 3.000 MW y según fuentes de ASIF se emplearon entre 40.000 y 50.000 personas. Sin embargo, en 2009 sólo se instalaron unos 40 MW. Así que desde septiembre de 2008 se han perdido entre 10.000 y 15.000 puestos de trabajo en el sector fotovoltaico. Poco a poco las plantillas se han reducido paulatinamente. Por ejemplo, en nuestra empresa, Isofotón, hace un año y medio había empleados cerca de 1.200 trabajadores y en la actualidad sólo hay 698.

Desde la sección sindical de Fiteqa-CCOO de Isofotón en Málaga, compuesta por trabajadores del sector fotovoltaico con una dilatada experiencia, nos vemos en la obligación de pedir una revisión de carácter urgente del R.D. 1578 / 2008 para salvar la continuidad de nuestra empresa y a su vez del sector fotovoltaico. Desde nuestro punto de vista, esta revisión debería contemplar los siguientes puntos:

- ✔ 1. Agilidad y, sobre todo, simplificación, especialmente para plantas de menos de 100 kW, en los procedimientos administrativos, tanto de los cupos de preasignación de potencia como en el proceso lento, ineficiente y altamente burocratizado actual, que obliga a los fabricantes de módulos a la paralización forzosa por varios trimestres debido a los plazos prefijados de presentación de documentación.

- ✔ 2. Promover una normativa de homologación para las certificaciones de calidad de los productos instalados en nuestro país. Este cambio no se haría para cerrarle el camino a los módulos –sobre todo de Asia– sino para exigirles a estos los mismos certificados de calidad y homologación que cumplen nuestros productos. Según fuentes de ASIF más de 1000 MW. de los módulos instalados en el año 2008 habrá que sustituirlos en menos de 5 años por la falta de calidad.

- ✔ 3. Establecer la exigencia de un sello de certificado de reciclabilidad y reciclaje al final del periodo de vida del módulo. Isofotón es una de las empresas fundadoras de PV Cycle, la asociación europea que promueve el establecimiento de esta normativa.

- ✔ 4. Promover un cambio sobre la visión de este sector. El mercado fotovoltaico se vende hoy día en nuestro país como un producto financiero. Creemos que deberíamos fijarnos más en el modelo alemán y, más recientemente, en el francés. Al promover las plantas pequeñas, favorece a los fabricantes nacionales por impulsar la energía fotovoltaica como un producto de ahorro dirigida a un amplio mercado de ciudadanos. Al disponer de un emplazamiento asociado a su propio consumo doméstico o de pequeñas industrias, por ejemplo un tejado, se le pueda ayudar con préstamos de bajo interés para colocar unos pocos kW en su tejado. Éstos, al cabo de unos años, se rentabilizan con el ahorro de energía eléctrica en su factura, así como por los kilovatios inyectados a la red eléctrica. A partir de que la instalación se amortiza, la inyección de energía eléctrica a la red le reportará un dinero adicional por todo el tiempo que mantenga esta instalación.

Sección Sindical de FITEQA-CCOO en Isofotón.

Pobreza y medio ambiente

La crisis ecológica no afecta a todos por igual. Quienes menos responsabilidad tienen en la destrucción del planeta son quienes más padecen los efectos de la contaminación, los tóxicos o la escasez de agua. La OMS estima que el 25 por ciento de las enfermedades evitables y hasta trece millones de muertes anuales están causadas directamente por factores ambientales. El número de las personas que padecen malnutrición supera ya los mil millones. En este número Daphnia analiza las relaciones entre la pobreza y el medio ambiente, con especial atención a los efectos que causa ya el cambio climático

La civilización capitalista, en la encrucijada

El avance del deterioro ecológico y social pone a la humanidad en una encrucijada. La superposición e interrelación de diferentes problemas en numerosos ámbitos (económico, social y ecológico) provoca que cada vez más gente atienda ante la expresión "crisis de civilización". La noción no es nueva y tiene su recorrido. Interesa, pues, precisar qué es lo que hoy se puede dar a entender con su uso.

En primer lugar, la fórmula denota la idea de que nos encontramos, más que ante una época de cambios, en un cambio de época. La situación actual no sería tanto el resultado de una combinación de crisis distintas que coinciden más o menos en el tiempo, como la expresión de una única crisis general que estalla en múltiples frentes y que por la profundidad y, sobre todo, las dimensiones a las que afecta, hace que la expresión esté plenamente justificada en la medida en que es una crisis *total* que atañe a *todo* el sistema.

Revela también el crecimiento de la conciencia de que el propio sistema no tiene capacidad para ofrecer una salida airosa a las contradicciones que va acumulando. Esta carencia de respuestas a los desafíos planteados, y no sólo en el plano económico, sino también desde las instituciones políticas y culturales, refuerza la convicción de la necesaria formulación de nuevos paradigmas, indicando con ello que la crisis afecta también al sistema de valores, instituciones, conocimientos y costumbres que constituyen lo que suele definirse como civilización.[1]

Y hay que precisar que lo que entra en crisis es la civilización capitalista, cuya dinámica inherentemente expansiva choca con las constricciones naturales, afectando de esa manera a las condiciones materiales que sustentan la vida en el planeta. Y de ahí se deduce que el elemento central de la misma es la crisis ecológica entendida como una "crisis del metabolismo" económico del capitalismo.[2]

Varias manifestaciones de la crisis muestran la existencia de estos límites biofísicos, agudizando los problemas sociales de vulnerabilidad, pobreza y exclusión: la crisis energética refleja el agotamiento de los recursos fósiles, la crisis climática la incapacidad de absorción del volumen total de emisiones que genera la economía humana y la crisis alimentaria, por su parte, apunta a la dificultad de que en un futuro exista un ajustado balance entre la producción de alimentos y las necesidades de la población mundial. La situación se

(1) Véase el artículo de Francisco Fernández Buey, «Crisis de civilización», en el nº 105 de la revista PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global dedicado a "La(s) crisis. La civilización capitalista en la encrucijada", CIP-Ecosocial, primavera 2009.

(2) Véase la contribución de Víctor M. Toledo, «¿Otro mundo realmente es posible? Reflexiones frente a la crisis», en el mismo número de la revista antes citada.

dossier

Nos encontramos, más que ante una época de cambios, en un cambio de época

nos muestra globalmente insostenible –tanto social como ambientalmente– como consecuencia de unos estilos de vida, de producción y consumo que, privativos de una minoría privilegiada, resultan de imposible generalización entre el resto de la humanidad. De esta manera, la pauperización aparece como la otra cara de la acumulación en favor de los privilegiados: una vez confrontados con los límites biofísicos, unos altos niveles de consumo para unos pocos sólo son posibles gracias a la exclusión de la mayoría de esos mismos patrones de consumo. Esta combinación de desigualdad, exclusión y deterioro ecológico empieza a ser contemplada por los expertos como la principal fuente de inseguridad y conflictos de las próximas décadas.

La crisis energética

La crisis energética refleja que nos encontramos ante el fin de la era del petróleo barato que ha sostenido la civilización industrial capitalista durante el último siglo. Aunque los estudios relativos a la disponibilidad de recursos y reservas de petróleo son muy dispares, la mayoría de los analistas coinciden en que nos acercamos rápidamente a un momento en el que la extracción mundial de crudo, tras alcanzar un pico o máximo, iniciará su irreversible decadencia, con lo que en los próximos años el sector petrolífero no será capaz de seguir aumentando los suministros, y mucho menos a la velocidad necesaria para cubrir la demanda proyectada.

Estas dificultades en los aprovisionamientos provocarán presumiblemente unos escenarios convulsos en numerosos ámbitos (en el productivo, en la geopolítica, en el de la seguridad, etc.), tanto en el plano internacional como en el interior de las naciones.

Cambio climático

La crisis climática también tiene su origen en este modelo energético. El calentamiento global hace que aumenten de manera acelerada los riesgos de exposición a un desastre climático. Nos recuerda el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, en su informe de 2008, que entre los años 2000 y 2004 se ha informado de un promedio anual de 326 desastres climáticos que han afectado anualmente a alrededor de 262 millones de personas, cifra que duplica lo ocurrido en la primera mitad del decenio de 1980 y que quintuplica a los damnificados en el último lustro de los setenta.

Pero los riesgos no se limitan a las amenazas de un desastre originado por un evento climático extremo, también la modificación de los patrones del clima tendrá profundas consecuencias a medio y largo plazo En muchos lugares, estas transformaciones provocan cambios en los regímenes de lluvias, en el grado de humedad de las tierras de cultivo, erosión y degradación en el suelo, alteraciones en la flora y en la fauna y, en general, unas condiciones ambientales mucho más adversas. Todo ello afecta a la producción de alimentos, a los suministros de agua, a la salud pública y a los medios de subsistencia de una población aún mayoritariamente campesina, y da lugar a crecientes situaciones de inseguridad humana debidas a la proliferación de hambrunas, pandemias, migraciones masivas de desplazados ambientales, conflictos por los recursos y violencia social por la desintegración de las comunidades más vulnerables y directamente afectadas.

Particularmente se insiste en los riesgos que comportaría el cambio climático sobre la seguridad alimentaria mundial, lo que agravaría aún más una crisis que ya se muestra en la actualidad.

La crisis alimentaria

Recientemente, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de Naciones Unidas ha señalado que el número de personas que pasan hambre en el mundo superó el año pasado, por primera vez en la historia, los 1.000 millones. Se señala, además, que el flujo de la ayuda humanitaria se ha situado –como consecuencia de la crisis económica mundial– en el nivel más bajo de los últimos 20 años. En consecuencia, millones de personas son hoy más vulnerables a situaciones de hambre y desnutrición por la convergencia de la crisis económica internacional y el encarecimiento de los alimentos. A juicio de la responsable del organismo humanitario de la ONU, esa situación constituye una "receta para el desastre" y resulta "crítica para la paz, la seguridad y la estabilidad en muchos lugares del mundo". No olvidemos que el incremento de los precios de los alimentos provocó desde finales de 2007 hasta mediados de 2008 motines y revueltas con violencia en más de veinte países.

La crisis económica

El modo de funcionar del capitalismo contemporáneo resulta cada vez más problemático cuando se combinan las políticas neoliberales con la profundización de la mundialización y la *financiarización*, factores que están en la base de la crisis actual. Cada vez más una parte menor del excedente va a parar a la producción real, orientándose a el grueso a alimentar la exuberancia de unos mercados financieros cada vez más complejos y autónomos. Durante los últimos veinte años hemos visto cómo la economía sólo ha podido crecer a impulsos de una sucesión de burbujas: primero, la burbuja de los mercados de valores de finales de los noventa y, después, las burbujas de los mercados inmobiliario y crediticio de los primeros años del presente siglo. Para algunos autores estas circunstancias son muestra de la senilidad del capitalismo contemporáneo, que no encuentra más respuesta para salir de su crisis que la profundización de la acumulación por desposesión basada en la destrucción del campesinado y el pillaje de los recursos de la periferia.

Si, como parece, no se percibe en el poder más respuesta a este panorama de problemas fuertemente interrelacionados que la reserva de los recursos y servicios naturales del planeta para el beneficio exclusivo de unos pocos mediante una gestión militarizada, habría que concluir que, efectivamente, la crisis de la civilización capitalista es un asunto muy serio.

Santiago Álvarez Cantalapiedra
Director del CIP-Ecosocial

Cambio climático más pobreza

Una mala combinación[1]

Es ya un lugar común considerar que el cambio climático es el reto más importante al que se enfrentan las sociedades actuales. Sin embargo, en un horizonte temporal más cercano, la pobreza en el mundo –sobre todo la pobreza extrema– pudiera ser el más acuciante, entre otras razones por el factor ético y normativo que conlleva. La combinación de ambos problemas (cambio climático y pobreza), representa un resultado no sumatorio, sino exponencial, multiplicado.

Injusticia climática

Cuando se diserta sobre el cambio climático se lo considera como un problema global, que afecta al conjunto del planeta Tierra y, por tanto, a todas y cada una de las sociedades, así como a todos y cada uno de los habitantes del planeta, por cierto, actuales y futuros. Esta globalidad implica responsabilidades comunes, entre otras razones porque de lo que se está hablando con el clima y con el medioambiente es de bienes comunes. Sin embargo, siendo responsabilidades comunes, son diferentes y diferenciadas. Aquí –como en otros muchos asuntos– la divisoria Norte / Sur es relevante.

Todos los informes referidos a los impactos del cambio climático (IPCC, UNDP) documentan que el impacto negativo mayor se va a producir, se está produciendo ya, en los países empobrecidos y, dentro de los países económicamente desarrollados, en los grupos sociales más pobres de dichos países. Concretamente, Naciones Unidas (PNUD, 2008. I*nforme sobre Desarrollo Humano 2007-2008: La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido)* ha identificado una serie de mecanismos clave de transmisión, a través de los cuales el cambio climático puede paralizar y a continuación revertir el desarrollo humano.

Estrés por falta de agua e inseguridad en lo relacionado con el agua, con incidencia en la producción agrícola y la seguridad alimentaria en zonas vulnerables. Producir suficientes recursos para alimentar a la población mundial y abastecerla de agua potable siguen siendo grandes retos en este siglo –con el agravante del aumento de la población, que ya está alrededor de 6.700 millones de habitantes– así como el uso intensivo del suelo, el agua y los recursos genéticos causan todo ello su deterioro progresivo. El cambio climático abre una nueva preocupación al respecto de la producción de alimentos y la disponibilidad de agua, que son claves en las regiones más pobres para su desarrollo económico.

Las zonas propensas a la sequía del África Subsahariana podrían aumentar entre 60-90 millones de hectáreas, y tierras de secano sufrirían pérdidas de 26.000 millones de dólares de aquí a 2060 (en precios de 2003), cifra muy superior a la ayuda bilateral que se entregó en la región en 2005. América Latina y Asia Meridional también experimentarán pérdidas en la productividad agrícola, fenómeno que minará los esfuerzos para reducir la pobreza rural. Asia Central, norte de China y la zona septentrional de Asia Meridional; la región andina debido al colapso de los glaciares tropicales; y varios países en regiones ya bastante afectadas por la falta de agua, como Oriente Medio, podrían sufrir pérdidas graves de disponibilidad de agua.

Aumento en el nivel del mar y exposición a desastres meteorológicos, que podría afectar a más de 70 millones de habitantes de Bangladesh, 6 millones en el Bajo Egipto y 22 millones en Vietnam, con posibles daños catastróficos en los pequeños estados insulares del Pacífico y del Caribe. El calentamiento de los océanos también desencadenará tormentas tropicales de mayor intensidad. Los 1.000 millones de personas que viven en tugurios urbanos ubicados en laderas inestables o en riberas proclives a las inundaciones, también se enfrentan ya a una profunda vulnerabilidades.

Ecosistemas y biodiversidad. Con un calentamiento de 3°C, entre el 20% y el 30% de las especies terrestres quedarían al borde de la extinción.

Salud humana. Los países desarrollados preparan sus sistemas de salud pública para afrontar futuras crisis climáticas, como lo sucedido durante la ola de calor de 2003 en Europa y las condiciones más extremas durante los veranos e inviernos. Sin embargo, los mayores impactos para la salud se sentirán en los países empobrecidos, debido a los altos niveles de pobreza y la poca capacidad de respuesta de los sistemas de salud pública; las principales epidemias mortales ampliarían su extensión. Entre 220 a 400 millones más de personas se verán expuestas al paludismo, enfermedad que ya cobra la vida de al-

(1) Parte de este trabajo proviene de: Pardo, M. (en prensa) "Cambio Climático y Pobreza: una mala combinación", en Siglo XXI / Fundación Carolina Cambio Climático y Lucha contra la Pobreza.

rededor de un millón de seres humanos todos los años. Por su parte, ya es posible encontrar casos de dengue en altitudes mayores que las comunes, especialmente en América Latina y partes de Asia Oriental; y el cambio climático podría ampliar aún más el alcance de esta enfermedad. Ninguno de estos factores operará por separado, interactuarán con procesos sociales, económicos y ecológicos más amplios que determinan las oportunidades para el desarrollo.

Por añadidura, también se presentan diferencias por grupos sociodemográficos, de manera que, incluso dentro de los más pobres, son las **mujeres y los niños** los más afectados.

Con cierta ironía (lo cual sería cómico si no fuera porque es trágico) el informe de las Naciones Unidas recuerda que "hasta la fecha, los habitantes de los países desarrollados se han limitado a ajustar los termostatos, soportar veranos más largos y calurosos y observar cambios en las estaciones para hacer frente al cambio climático. Ciudades como Londres y Los Ángeles se preparan ante el riesgo de inundaciones, pues sus habitantes están protegidos por modernos sistemas de defensa. Por el contrario, cuando el calentamiento global altera los patrones climáticos en el Cuerno de África significa la pérdida de cosechas y hambruna, o que las mujeres y los jóvenes deban dedicar largas horas del día a buscar agua.

Tanto el cambio climático como la pobreza mundial son, en sí mismos, problemas muy serios. La interacción entre ambos presenta un reto formidable y, sin embargo, posible de abordar por las sociedades contemporáneas, que cuentan con recursos (económicos, humanos, científicos, institucionales…) como nunca antes en la historia de la humanidad. Según el Banco Mundial, el PIB mundial alcanzaba la cifra de 69.697.646 millones de dólares internacionales en 2008[2].

El cambio climático abre una nueva preocupación al respecto de la producción de alimentos y la disponibilidad de agua, que son clave en las regiones más pobres para su desarrollo económico

Retos

Los retos del cambio climático se sitúan en primera línea de la agenda política mundial, como no puede ser menos dada la naturaleza del problema. Al mismo tiempo existe el riesgo de que los impactos del cambio climático, mayores para los países empobrecidos, minen los esfuerzos que se hacen y que se requieren reforzar en la lucha contra la pobreza. Se precisa por tanto integrar ambas luchas porque no todo vale en la lucha contra el cambio climático (si ésta implica un aumento de la pobreza), ni todo vale en la lucha contra la pobreza (si ésta supone un aumento del impacto ambiental).

La manera en que el mundo se enfrente al cambio climático tendrá un efecto directo en las perspectivas de desarrollo humano de un gran segmento de la humanidad. El fracaso abocará al 40% más pobre de la población mundial (unos 2.600 millones de personas) a un futuro con muy pocas oportunidades; exacerbará las profundas desigualdades en el interior de los países y socavará los esfuerzos destinados a desarrollar un sistema más inclusivo de globalización, reforzando al mismo tiempo las enormes disparidades entre quienes tienen mucho y quienes no tienen casi nada.

Las políticas macroeconómicas de crecimiento económico deben basarse en el desarrollo sostenible y en las estrategias de reducción de la pobreza. Los gobiernos nacionales y regionales tienen la responsabilidad de desarrollar e implementar políticas y programas integrados que construyan resiliencia y fortaleza de las sociedades y que reduzcan la vulnerabilidad de sus poblaciones.

Junto a los instrumentos políticos, económicos, tecnológicos y otros similares de actuación, se precisa desarrollar fuertemente los instrumentos sociales de lucha contra el cambio climático y contra la pobreza. Los instrumentos sociales (información, comunicación, formación, capacitación, participación social) combaten el inmovilismo y el desánimo, y aportan sentido de cambio social. Esos instrumentos sociales son particularmente necesarios de articular en el desarrollo de políticas de adaptación al cambio climático. La adaptación se refiere a construir resiliencia y fortalecimiento social, y a reducir la vulnerabilidad. No se trata simplemente de diseñar proyectos o indicar una lista de medidas para reducir el cambio climático y la pobreza. Se trata de desarrollar políticas internacionales, nacionales, regionales y locales de respuesta que deberían ser anticipatorias, no sólo reactivas. La mejor manera de aprender y luchar contra el desánimo es participar activamente en los proyectos contra el cambio climático y contra la pobreza.

Mercedes Pardo Buendía
Universidad Carlos III de Madrid-Departamento de Ciencia Política y Sociología.

(2) *Se considera que, de todo el dinero existente en el mundo, el 50% está en paraísos fiscales.*

Salud, medio ambiente y pobreza

Tres vértices de un mismo triángulo

"La primera ley del riesgo medioambiental es que la contaminación persigue a los pobres"
(Beck, 1999)

La salud ambiental engloba todos los factores de riesgo y protectores (físicos, químicos y biológicos) presentes en el medio ambiente, que afectan a la salud y que además aumentan los comportamientos no saludables (por ejemplo la inactividad física) desde una perspectiva centrada en la promoción y creación de ambientes saludables y en la prevención de las enfermedades.

La OMS estima que el 25% de las enfermedades prevenibles y hasta trece millones de muertes anuales están directamente causadas por factores ambientales modificables, siendo las más frecuentes las diarreas (asociadas al consumo de agua no potable, el saneamiento y la higiene insuficientes); las infecciones de las vías respiratorias inferiores (relacionada en gran medida con la contaminación ambiental, la utilización de combustible sólido en los hogares, la exposición pasiva al humo del tabaco y la exposición ocupacional); las lesiones por accidentes (ocupacionales, accidentes industriales y accidentes de tráfico); y la malaria (asociada a los cambios en los usos del suelo, la ordenación de los recursos hídricos, la ubicación y diseño de los asentamientos humanos y el calentamiento global).

Es fácil deducir que estos efectos perjudiciales para la salud no se distribuyen equitativamente entre la población mundial. En los países desarrollados la esperanza de vida puede superar en treinta años a la de los países en desarrollo. Las desigualdades medioambientales y sociales en salud vienen marcadas por la pobreza (estatus socio-económico), el género, la raza / etnicidad y la edad (niños y mayores), entre otros. Estos colectivos están más expuestos a los riesgos medioambientales, que impactan en su bienestar y en su calidad de vida y merman su capacidad de respuesta y adaptación Se da la paradoja de que, con su estilo de vida y nivel de consumo, degradan menos el medio ambiente y son los que aportan menos al incremento de los factores de riesgo ambientales, lo que agrava la injusticia de este problema de salud pública.

Un ejemplo paradigmático de esta situación es el de las consecuencias para la salud del cambio climático. Las alteraciones del clima afectan ya en mayor medida a los países con menores emisiones de gases de efecto invernadero que, en términos generales, son a su vez los de menor PIB. Así, por un lado los eventos climáticos extremos son más frecuentes en las áreas geográficas más empobrecidas y, por otro, sus consecuencias en salud son más devastadoras allí debido a su situación socioeconómica de partida y menor resiliencia. Otros efectos en la salud del cambio climático como el aumento de enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria, los cambios en la distribución de enfermedades vectoriales (malaria, dengue…) y el aumento de las hambrunas por la disminución de la productividad agrícola, también son mayores en los países en desarrollo.

En nuestro entorno, estas inequidades en la salud como consecuencia del cambio climático se observan también en los efectos de las olas de calor cada vez más frecuentes, como la sufrida en 2003. El colectivo más vulnerable son las personas ancianas que residen en ciudades y que cuentan con pocos recursos económicos. También en las capitales europeas, los estudios de justicia ambiental muestran cómo las poblaciones de barrios desfavorecidos, que son los que menos contaminan per capita (sus habitantes tienen menos recursos económicos y no disponen, por ejemplo, de un coche por familia) son los que más expuestos están a la contaminación atmosférica urbana y los que menos acceso tienen a ambientes saludables como zonas verdes.

La reciente crisis humanitaria provocada por el terremoto de Haití se ha visto agravada por tratarse de uno de los países más pobres y con menor esperanza de vida del mundo. Esta situación está ligada íntimamente a los alarmantes índices de deforestación que sufre el país y que ha provocado un agravamiento de la aridez de los suelos y la disminución de su productividad agrícola, viéndose así el país aquejado por una terrible hambruna desde hace años. Se trata de un ejemplo que muestra la radical importancia de la preservación de los recursos naturales y de los ecosistemas y su biodiversidad, pues son los verdaderos proveedores de los bienes y servicios garantes de una vida humana saludable y sostenible.

La dimensión global y planetaria de la salud medioambiental va más allá de otros problemas de salud pública más centrados en el individuo o en la escala local. En este sentido, se precisa de una visión ecosistémica, ya que cualquier agresión al medio ambiente repercute en toda la población del planeta y, del mismo modo, cualquier medida de protección nos beneficia a todos. Por eso, y desde una perspectiva de justicia ambiental, es fundamental conseguir el compromiso para establecer y fortalecer los mecanismos de participación y regulación intersectorial, tanto a nivel internacional como a escala local y comunitaria. Mecanismos que deben asegurar la protección de la salud frente a los riesgos medioambientales, teniendo en cuenta las desigualdades y vulnerabilidades inter-comunitarias, y cuyo objetivo debe ser conseguir una distribución equitativa de los beneficios que la preservación del medio ambiente tiene sobre la salud.

Oriana Ramírez Rubio
Estudia en la actualidad los factores ambientales y ocupacionales que impactan en la salud de los trabajadores de la caña de azúcar en Nicaragua.

Amai Varela González
Trabajan en un documento de situación sobre el cambio climático y la salud en el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Ambas son médicas y residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

dossier

Entrevista a Luis Jiménez Herrero,

Director ejecutivo del Observatorio de la Sostenibilidad de España

"Desde hace años se sabe que la contaminación es un coste de clase"

Director ejecutivo del Observatorio de la Sostenibilidad de España (OSE) desde 2005 y profesor de economía en la Universidad Complutense de Madrid, Luis M. Jiménez Herrero (Segovia, 1948) siempre ha llevado la "gorra medioambiental", primero como ingeniero y más tarde como economista, una formación multidisciplinar que le permite ahora acercarse a la sostenibilidad desde un enfoque integrador. Jiménez Herrero me recibe en el hermoso edifico de estilo plateresco de la Universidad de Alcalá de Henares, que alberga la sede del OSE. Los informes anuales de esta institución se han convertido en una referencia ineludible para conocer el estado del medio ambiente y sus implicaciones socioeconómicas en nuestro país.

☐ Aunque los informes del OSE no contemplan un indicador específico que mida la pobreza en España, ¿qué conclusiones pueden sacarse a partir de otros parámetros?

En la dimensión social de la sostenibilidad, la variable más definitiva es la cohesión social. Y dentro de ésta, uno de los indicadores más claros es el riesgo de pobreza. Durante los catorce años de bonanza la tasa de riesgo de pobreza se situó en España en un 20%, sin que se modificara durante este periodo. No todo el crecimiento se traduce en desarrollo y bienestar, pero este indicador nos dice, además, que.tampoco el crecimiento, por sí mismo, asegura mayor inclusión social. No obstante, aunque los indicadores deben reflejar bien la realidad, no siempre es así y hay que analizarlos más allá de las relaciones superficiales, teniendo en cuenta las relaciones subyacentes y las interdependencias menos visibles, pero, a veces, más determinantes. Tanto es así que el indicador citado no se alteró tampoco el año pasado, en plena crisis, pues seguía en torno al 20%, con cuatro puntos por encima de la media de la UE. A la hora de reflejar el nivel de pobreza real en una situación de recesión como la presente, es más fiable el indicador de riesgo de pobreza entre los trabajadores. Aquí sí que han aumentado los trabajadores que están expuestos a la pobreza, mostrando una tendencia creciente.

☐ ¿Tenéis evidencias de la relación entre la calidad ambiental y la renta?

Sí, es una constatación que viene de lejos. Desde hace años se sabe que la contaminación es un "coste de clase" porque las más desfavorecidas son las que más posibilidades tienen de sufrirla, tanto los ciudadanos en su medio ambiente urbano como los trabajadores en su medio ambiente laboral. Las clases pudientes tienen más oportunidades de zafarse de la contaminación y disfrutar más del medio ambiente.

☐ Desde el OSE se insiste en la necesidad del cambio de modelo productivo.

Es imprescindible hacerlo, lo llevamos diciendo desde hace tiempo. Pero el cambio de modelo tiene que ser algo más que un cambio de modelo industrial. Por ejemplo, se nos olvida la dimensión territorial. Un 30% de la población, el mundo rural, ocupa el 90% del territorio. Las ciudades pesan mucho en el balance de la sostenibilidad, pero la articulación del territorio, la relación entre el mundo rural y las ciudades, es imprescindible para conseguir la cohesión y la sostenibilidad territorial. Hemos llegado a un punto en el que se ha producido el vaciamiento interior, mesetario, con la excepción de Madrid, y una concentración de la población y de la actividad económica en el litoral, es decir un proceso de *litoralización*. Hay que reconvertir este modelo. Uno de los mecanismos para buscar el reequilibrio es el fomento de las ciudades intermedias articuladoreas y policéntricas. Hay que encontrar mecanismos de compensación para los *ruralitas* que mantienen los eco-

sistemas, mediante fórmulas como el pago por servicios ambientales. Y además, debemos incluir los flujos de los ecosistemas y los valores patrimoniales en la contabilidad nacional.

☐ El modelo productivo y de consumo actual nos ha llevado a una crisis ecológica global en el que el cambio climático se erige como una de las principales amenazas para la humanidad. ¿Pero, cómo les pedimos a países como China, India o Brasil que cambien de modelo cuando ni siquiera han alcanzado el bienestar material que existe en los países desarrollados?

Con nuevos modelos de cooperación de mutuo beneficio, en lugar del modelo de ayuda oficial al desarrollo (donantes-receptores), replanteando un nuevo eco-orden mundial. Los países que citas, entre otros, deben dar un gran salto estructural en su proceso de desarrollo, el llamado salto de la rana, evitando repetir los errores de los modelos contaminantes de los países industrializados, optando por modelos más ecoeficientes que, a su vez, serán más competitivos. Estos países tienen todo el derecho a alcanzar altas cuotas de desarrollo equiparables a las del mundo occidental, pero no pueden repetir nuestro modelo, entre otras cosas porque es un modelo dependiente y también ha sido impuesto. Es imprescindible que creemos un nuevo esquema de cooperación al desarrollo que no esté basado en la ayuda, que ya está obsoleto, sino en un modelo de beneficio mutuo, en un esquema de financiación adicional con nuevos mecanismos financieros (tasa Tobin) y de transferencia tecnológica ecológicamente racional y adaptada a las necesidades de los países empobrecidos.

☐ ¿Cuál es su opinión sobre los biocombustibles? Han pasado de ser vistos como parte de la solución a la crisis energética a los causantes de hambrunas, deforestación y aumento del precio de los alimentos.

Si diferenciamos los combustibles de primera generación con los de segunda y tercera, la perspectiva es diferente. Es cierto que los primeros han causado

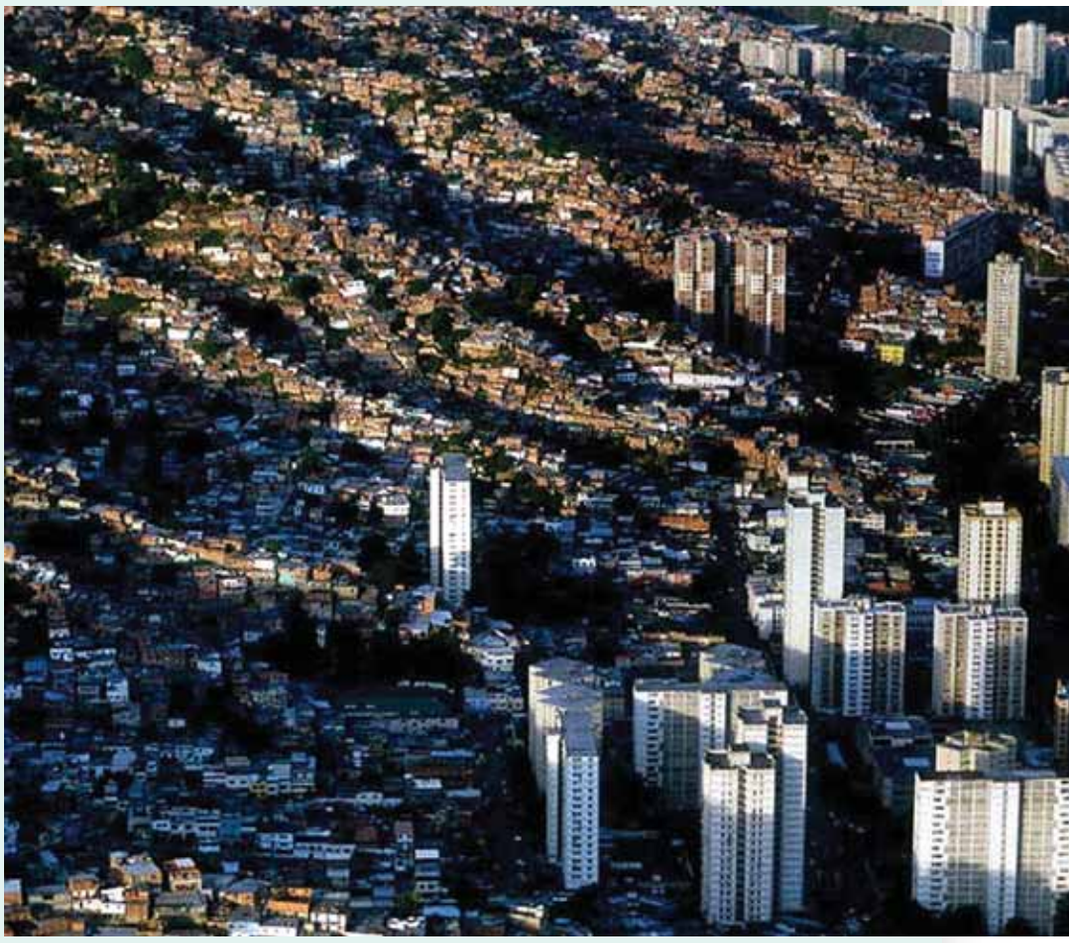

efectos negativos en el medio ambiente y en determinadas poblaciones en la medida en que introducen una competencia "desleal" con los alimentos. Los biocombustibles, en cualquier caso, no deben ser un sustituto sino un complemento energético. No tiene sentido dejar de cultivar alimentos para producir cultivos energéticos. En España tendrían sentido los biocombustibles de segunda y tercera generación, en determinadas circunstancias, si se minimiza el impacto ambiental y se favorece la sostenibilidad rural.

☐ ¿Y los transgénicos? Las multinacionales los venden como la panacea que puede acabar con el hambre, pero no parece que sea así.

Si hay países pobres que ya han renunciado a los transgénicos, algo pasa. Detrás de los transgénicos se dan otros factores. En primer lugar de dependencia, puesto que los agricultores deben comprar las semillas y los productos fitosanitarios a las multinacionales. No es una agricultura sostenible y supone una intensificación de los cultivos y del consumo de materiales.

☐ ¿No crees que se ha pervertido el término desarrollo sostenible, que lo que empezó siendo un concepto adecuado se ha vaciado de contenido?

Sí, y uno de los problemas es que habíamos creído en este término, en la visión social que lleva detrás y, desgraciadamente, se llama sostenible a cosas que no lo son. Nos han usurpado el término. Ha ganado la dimensión económica y han perdido la parte ambiental y social. Tal vez haya que buscar otro término. El desarrollo tiene que tener en cuenta las dimensiones socioeconómicas, culturales e institucionales y debe ajustarse a la capacidad de carga del planeta. Hay que reconvertir el capitalismo en clave de sostenibilidad, algo que el sistema no ha entendido aún. La crisis puede ser un buen momento para pasar de una "sostenibilidad forzada" a una "sostenibilidad estructurada", con ingredientes de conocimiento, inteligencia y sabiduría..

Javier Morales Ortiz

dossier

(Re)definamos el concepto de desarrollo

Cada vez es más palpable el estrecho vínculo entre los efectos del cambio climático y la pobreza. Para analizar las relaciones entre ambos conceptos se hace preciso redefinir y revisar el concepto de desarrollo.

En un contexto donde se define por oposición, lo bueno frente a lo malo, lo rico frente a lo pobre, nos resulta fácil definir de manera intuitiva qué es la pobreza, pero se nos hace difícil enmarcarla o delimitarla en un contexto formal. Tradicionalmente, ha estado vinculada a la falta de recursos monetarios o económicos, pero se han ido incorporando otros factores cuya carencia puede acarrear pobreza. Ser pobre se puede considerar a través de varias perspectivas, no sólo desde la concepción de la pobreza absoluta, relativa o de necesidades básicas insatisfechas, sino también de aquellas otras que tienen que ver con la universalidad de los derechos Humanos fundamentales, como son la participación, la igualdad de oportunidades y la expansión de las libertades, pues la pobreza integra la carencia de oportunidades que promueven las potencialidades para desarrollarse. Pero para que la coyuntura sea idónea, no sólo basta una economía fluida, sino también un entorno sano, y esto quiere decir un ambiente que cubra las necesidades de las comunidades que lo habitan con sus recursos naturales.

Por este motivo, el análisis de las relaciones entre los efectos del cambio climático y la pobreza ha de dirigirse hacia la necesidad de redefinir y/o revisar el concepto de desarrollo.

A pesar de la evolución del propio concepto –de referirse a crecimiento económico a encontrarse cargado de aspectos derivados de cuestiones sociales–, se continúa tildando a un país, una sociedad, una comunidad o un colectivo como "pobre" según la renta económica de la que disponga, y no por las oportunidades con las que cuenta. Sigue existiendo un pensamiento dominante que relaciona directamente crecimiento económico (incremento del consumo e incremento de la producción) con desarrollo y prosperidad, con redistribución y equidad.

«El concepto de desarrollo es perverso, porque incorpora lo que los griegos llamaban hybris, la desmesura.» En 1972, Meadows, Randers y Behrens ya establecieron los límites materiales del medio ambiente mundial, exponiendo las consecuencias trágicas de una explotación irracional de los recursos terrestres. Ya entonces era indispensable realizar una revisión fundamental, a la vez que del comportamiento de las mujeres y los hombres, de la estructura de la sociedad actual en su conjunto.

Como ya han señalado otros autores, la agricultura es un buen ejemplo de lo que significa priorizar un modelo de crecimiento cuestionable. Su desarrollo ha sobrepasado en términos globales la satisfacción de las necesidades de la población mundial (aunque el hambre siga afectando a millones de personas). Así, en muchos países del Sur se ha implantado la agricultura de los agro-negocios donde sólo importan los volúmenes de producción sin medir las consecuencias: el aumento de las zonas de cultivo a base de deforestación, la desaparición de muchos puestos de trabajo, una agricultura dependiente de los combustibles fósiles, que limita y reduce la capacidad de los suelos como sumideros de CO_2, etc.

El denominado neoliberalismo se ha configurado como pensamiento dominante en parte de las instituciones internacionales y de los gobiernos del G-20, planteando la globalización como la forma idónea para un mayor crecimiento económico para "todos" los países y por tanto, fórmula apta para reducir (que no erradicar) la pobreza. La globalización, así entendida, no contempla que los países en desarrollo (PED) necesiten de una consideración especial y debilita la valorización de sus recursos.

Este modelo de desarrollo implica unos costes impagables para el planeta y para quienes lo habitamos, especialmente para aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza y habitan en lugares más vulnerables al cambio climático.

Desde el punto de vista ecológico es imposible mantener a la Tierra con sus recursos finitos basándonos en modelos de crecimiento ilimitado. No existe tierra cultivable suficiente para mantener el modelo de agricultura actual, alimente a la ganadería intensiva y genere energía proveniente de biocombustibles.

Mientras un menor crecimiento implique menor estrés y presión sobre el

Desde el punto de vista ecológico es imposible mantener a la Tierra con sus recursos finitos basándonos en modelos de crecimiento ilimitado

entorno y una ralentización de las emisiones de CO_2 a la atmósfera, tendremos una oportunidad de oro para seguir reclamando lo que no hemos conseguido en la Cumbre de Copenhague.

Para ello, los PED deberán plantear modelos de crecimiento y desarrollo contrarios, en algunos casos, a los de los países industrializados. Las bases del crecimiento deberán constituirse sobreparámetros de producción limpia y consumo responsable.

Pero nada de lo anterior sería factible, sin que las primeras economías del mundo (Estados y empresas multinacionales) cambien sus formas de producción y consumo y aprendan a vivir con y en los límites de la sostenibilidad. Asegurar la sostenibilidad medioambiental resulta imprescindible para abordar las estrategias de lucha contra la pobreza. En este sentido, estos conceptos serán claves para garantizar la coherencia de políticas, y no hablamos exclusivamente de políticas de desarrollo, sino de modelos de crecimiento.

Los objetivos de lucha contra la degradación del medio ambiente exigen su integración en las políticas de desarrollo. El crecimiento debe asegurar el equilibrio y la cohesión social, debe respetar y preservar el medio ambiente y debe dirigirse hacia el diseño de políticas redistributivas que generen y repartan riqueza.

Ante la actual crisis económica los países industrializados cuentan con la oportunidad de reorientar sus políticas hacia una economía baja en carbono y que promueva las acciones centradas en el apoyo a la sostenibilidad medioambiental y la apuesta por otro modelo energético y económico.

No podemos aceptar más políticas de crecimiento económico sabiendo que éste esconde la generación de pobreza y compromete la vida de las generaciones futuras. Siguiendo a Serge Latouche, podemos pensar en términos de decrecimiento: supeditar el mercado a la sociedad, sustituir la competencia por la cooperación, acomodar la economía a la economía de la naturaleza y del sustento, para poder estar en condiciones de retomar el control de nuestras vidas. El decrecimiento nos llevará a vivir mejor con menos: menos comida basura, menos estrés, menos pleitesía al consumo, modelos productivos donde los ecosistemas no están al servicio de la economía y desarrollo en términos inclusivos.

Cecilia Carballo
Directora de la Fundación IPADE

SEWA o cómo luchar contra la pobreza sin degradar el medio ambiente

Todas las sociedades dependemos de los ecosistemas, de sus bienes y de sus productos. No obstante, esta dependencia es más visible y se vuelve más acuciante para aquellas comunidades que viven directamente de su ambiente local (agricultura, pesca, madera como combustible…). En estas escalas menores se comprueba cómo la pobreza ejerce una presión al medio ambiente cercano y es causa de degradación ambiental, al menos parte de ella. La pobreza puede ser un factor de degradación del medio ambiente, pero sobre todo la degradación del medio ambiente agrava la pobreza y afecta en particular a las comunidades y grupos más vulnerables.

La pobreza tiene además rostro de mujer. El 70% de la población mundial en condiciones de pobreza lo forman mujeres. A diferencia de los hombres, las oportunidades y las opciones de las mujeres para salir de la misma están limitadas por su acceso desigual a la tierra, a la formación, a la tecnología, por las normas culturales que controlan su movilidad social y económica y por la discriminación de las que son objeto.

Muchas mujeres necesitan encontrar maneras para salir de la pobreza y hacerlo de una manera respetuosa con el medio ambiente. Este objetivo es fundamental para ellas y para todos nosotros, dada la crisis ambiental que vivimos.

Un ejemplo de lucha y respuesta a este difícil desafío es el trabajo realizado por SEWA –Asociación de Mujeres Autoempleadas–. Conocimos a SEWA en 2008 a raíz de una conferencia que organizó la fundación internacional Sustainlabour sobre trabajo y medio ambiente en Asía y Pacífico. SEWA es un sindicato que se creó en 1972 en el noroeste de la India y salió como iniciativa para organizar a mujeres del sector informal –donde trabajan más del 90% de las mujeres–. Un trabajo que raramente se contabiliza y se oculta, si bien socialmente cuenta, y mucho. SEWA salió de la confluencia del movimiento laboral, de las cooperativas y el movimiento de mujeres.

En estos casi cuarenta años, SEWA ha conseguido organizar a más a de un millón y medio de mujeres para ofrecerles alternativas laborales, que les diesen seguridad alimentaria y de ingresos y un trabajo para cubrir, al menos, las cuestiones de salud, vivienda y manutención propia y de los hijos. Y todo a través de acciones concertadas que permiten a las mujeres acceder a procesos de selección de personal, al empleo, a la formación, a salarios equitativos sirviéndose y cuidando su medio ambiente local.

SEWA se ha propuesto sacar de la pobreza a las mujeres indias, ayudarlas a dotar a sus trabajos de condiciones dignas y, además, que estos trabajos sean respetuosos con el medio ambiente. Y lo más sorprendente es que SEWA lo hace de forma masiva.

SEWA promueve el desarrollo de agricultura sostenible con la introducción de métodos orgánicos y la recuperación de sistemas tradicionales agrícolas y el cultivo de viveros de plantas medicinales y árboles frutales y con el fomento de sistemas integrales de agua.

Las mujeres rurales indias necesitan desesperadamente acceder a la energía para salir de la pobreza. SEWA fomenta esto a través de energías renovables con la construcción, por ejemplo, de plantas de biogás a nivel comunitario o la energía solar. Estas energías proporcionan nuevas opciones de empleo, como el ensamblaje de pequeñas linternas solares y mecanismo solares para venderlos a terceros, además de otros proyectos como la eco-construcción.

Las mujeres de SEWA quieren ser oídas y como parte de las acciones de sensibilización han organizado manifestaciones para promover la conservación del agua y la replantación y cultivo de árboles. En los últimos años han hecho más de 200 acciones.

Son una voz de la economía verde allí donde es necesaria y menos esperada: en los márgenes, en el mundo rural de la India, entre las trabajadoras informales.

Para leer más, su página web *www.sewa.org*. También puedes consultar la página web de Sustainlabour *www.sustailabour.org*

Para documentos con información relacionada: "Mujeres trabajadoras y empleos verdes: empleo, equidad e igualdad" o el manual de formación sobre "Trabajo decente y desarrollo sustentable".

Judtih Carreras
Coordinadora de programas de la Fundación Internacional Sustainlabour

En América Latina, el medio ambiente necesita acción sindical

Hace algunos años, en alguna comedia histórica se establecía como límites del mundo las columnas de Hércules. Hoy, tras conocer y recibir muchas informaciones en este mundo globalizado, ya conocemos todos sus límites. Quien parece que todavía no descubrió que el mundo tiene sus límites es el modelo neoliberal que se ha generalizado a lo largo del planeta.

Los diferentes gobiernos de los países desarrollados y países emergentes, junto a las instituciones financieras internacionales, quieren dar solución al problema financiero-económico que azota el mundo, produciendo la peor crisis conocida y la primera en la era de la globalización; pero quieren olvidar que antes de ésta existían otras aun no resueltas y agudizadas ahora con ésta, que cambiará muchas cosas en las economías mundiales y locales. Entre otras, la crisis social agudizada por la desregulación, la flexibilización y la anulación de los papeles de los Estados. La crisis energética que debe abordar la cantidad y calidad de la energía que necesitamos, su creación y distribución y sobre todo la necesaria reflexión sobre su utilización racional, equitativa y justa para su mantenimiento y mejora en el futuro. La crisis alimentaria que, paradójicamente, empobrecía al mundo en las épocas de mayores crecimientos de las economías locales e internacionales.

El sindicalismo internacional y también el de CCOO se pregunta si es sostenible en el tiempo un modelo de comercio donde los alimentos son exportados sin tener en cuenta las necesidades de las personas en las economías locales. Necesitamos también un modelo sostenible y sustentable en las economías productivas que ponga por delante a las personas y no exclusivamente a los beneficios.

Todas estas crisis que tienen en común la pérdida de derechos de los trabajadores y las trabajadoras empeoran las condiciones del planeta y aumentan los niveles de pobreza que recaen en los sectores más desfavorecidos de las sociedades.

Por eso es muy importante el modelo sociopolítico que adoptaron las CCOO en sus orígenes y que han servido para tener una visión global de los problemas, las causas y también las soluciones. Modelo que se ha venido generalizando en otras estructuras sindicales del mundo que hacen afirmar hoy que el sindicalismo internacional trabaja propuestas y alternativas en relación a los modelos de crecimiento y desarrollo. Aspectos que tienen los derechos laborales como eje central y que abordan a las personas y sus derechos como centro del desarrollo de las economías, y no solo como meros consumidores de las mismas.

Desde CCOO, y a través de la Red de Fundaciones de Paz y Solidaridad, prestamos una especial atención a la cooperación sindical, buscando financiación de diferentes gobiernos estatales, regionales y locales para apoyar proyectos que mejoren las condiciones organizativas y de propuesta de los sindicatos de los países en vías de desarrollo. También el medio ambiente es un eje de estas actuaciones.

A través de la Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga y con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se impulsa un proyecto de fortalecimiento de la participación y acción sindical en temas medioambientales y de desarrollo sostenible en América Latina. Las zonas que abarcan son las subregiones de Centroamérica, Andina y la Cono Sur.

Las organizaciones con las que trabajamos para la puesta en marcha del proyecto son la Confederación Sindical de las Américas (CSA) y la Fundación Laboral Internacional para el Desarrollo Sostenible (Sustainlabour).

La CSA es la rama hemisférica de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y agrupa en el continente a más de 45 millones de trabajadores y trabajadoras.

Sustainlabour se creó en 2002 y entre sus objetivos está el de promover el desarrollo sostenible reforzando su di-

mensión social y laboral, así como impulsar la participación de los trabajadores y trabajadoras y sus organizaciones en las políticas de desarrollo sostenible a nivel local, regional, nacional e internacional.

La acción se orienta al incremento de la presencia de los sindicatos de América Latina en los procesos medioambientales tanto a nivel de puesto de trabajo como de los ámbitos nacional, regional e internacional.

Las herramientas priorizadas son la formación y capacitación sindical en los temas medioambientales, además de la difusión de los resultados avanzados entre los trabajadores y las trabajadoras. Se plantea la inclusión de cuatro temas (energía, cambio climático, comercio y medioambiente) para que se aborden de manera conjunta a nivel regional.

Es de destacar la relevancia que se otorga a la acción sindical sub-regional, con pretensiones de consolidar una agenda sindical de trabajo común en temas medioambientales. La priorización de esta agenda común se basa en la consideración de que los procesos de integración representan un nuevo escenario en la definición de las políticas sociales, económicas y ambientales que impactan en la vida de los trabajadores y las trabajadoras en los diferentes países, de ahí que el proyecto involucrará a las tres coordinadoras sindicales sub-regionales: la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (CCSA) y la Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe (CSACC), además de las federaciones sindicales (organizaciones sectoriales o de rama de actividad) a nivel regional.

El proyecto pretende contribuir a la promoción del diálogo social multipartito, proporcionando elementos para el mismo, además de las bases para un marco conceptual sobre las relaciones entre trabajo y medio ambiente.

Algunas de las actividades y resultados que se prevén son:

✔ Recopilar y analizar la información sobre trabajo y medio ambiente en la región, particularmente en lo que concierne a cambio climático y riesgo químico.

✔ Realizar un diagnóstico de las preocupaciones sindicales y necesidades formativas en temas medioambientales.

✔ Mejorar los conocimientos de los trabajadores y las trabajadoras en temas energéticos, además de esbozar el primer plan de trabajo a nivel regional en estos temas.

Desde La Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga y desde toda la Red de Fundaciones de CCOO queremos aportar el apoyo necesario, definido y priorizado por los sindicatos de los países en vías de desarrollo, que incorporen al medio ambiente en su análisis sindical y sus consecuencias para las condiciones de vida y de trabajo en las empresas y fuera de ellas.

Juan Ortega
Director Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga de CCOO.

¿Quién se está cargando el clima?

Haití ha ocupado las primeras páginas de los informativos durante semanas tras el terrible terremoto del pasado enero. Sin embargo, para millones de campesinos la situación diaria ya era muy difícil. Solían tener tres buenas lluvias al año para sus cosechas, pero ahora no hay época de lluvias, sólo de huracanes. Los campesinos que cultivan arroz en Rajbari (Bangladesh) no recuerdan haber sufrido olas de calor tan fuertes como las que les impiden trabajar bajo un sol que les llena la piel de quemaduras. En Morogoro, en el norte de Tanzania, desde que se secó el río Kiegeya, las enfermedades se extienden por el consumo de agua contaminada de los riachuelos. Las niñas de la zona dejan la escuela para traer agua de fuentes cada vez más lejanas.

Las millones de personas que ven cómo su esfuerzo cotidiano por salir de la pobreza y ofrecer un futuro mejor a sus familias se trunca por el calentamiento global son la verdadera cara del cambio climático. Porque el cambio climático no es únicamente uno de los mayores desafíos globales a los que se enfrenta la humanidad, es también una de las principales amenazas para el desarrollo y la lucha contra la pobreza. Y es una terrible injusticia, ya que quienes menos han contribuido a generar el problema y tienen menos posibilidades de hacer oír su voz (los pobres y las generaciones futuras), son quienes de manera injusta están pagando ya, y aún lo harán más en el futuro, las consecuencias de un modelo de desarrollo basado en el derroche y el consumo abusivo de combustibles fósiles por los países industrializados.

Tras el fiasco de Copenhague, es más necesario que nunca que la comunidad internacional llegue a un acuerdo justo, ambicioso y vinculante para atajar el cambio climático. Y en el centro de estas discusiones debe situarse el enorme impacto del calentamiento global en las personas más pobres. Un impacto que hemos podido observar sobre el terreno en decenas de países, a través de varios fenómenos que ayudan a entender cómo afectan los cambios en el clima a las personas más pobres y vulnerables.

1.Desastres naturales. Las inundaciones, las sequías, las olas de frío o calor, las tormentas tropicales y los huracanes o los corrimientos de tierras han afectado en esta década a 243 millones de personas al año, duplicando las cifras de la década de los ochenta. Las inundaciones de las que se tiene constancia ya se han cuadriplicado desde principios de dicha década. En 2007 hubo inundaciones en 23 países africanos y en 11 asiáticos que se encuentran entre las peores que se recuerdan. En el mismo año, dos huracanes y fuertes lluvias azotaron gran parte de Centroamérica; casi la mitad del Estado de Tabasco, en México, quedó inundado. En 2008, el ciclón Nargis devastó grandes franjas de Myanmar (antigua Birmania) y una temporada de huracanes, especialmente violenta, hizo estragos en Cuba, la República Dominicana y Haití.

Los estudios de Oxfam Internacional muestran cómo esta cifra seguirá aumentando y antes de 2015 el número de personas afectadas cada año por desastres relacionados con el clima aumentará, de media, más de un 50% hasta alcanzar los 375 millones. Se prevé que esto será la consecuencia de un número cada vez mayor de desastres de pequeña y mediana magnitud, precisamente aquellos desastres que no consiguen ser noticia y que no atraen suficiente ayuda humanitaria. Además, el aumento del nivel del mar que provocarían tres o cuatro grados más empujaría fuera de su lugar de vida a más de 300 millones de personas en Bangladesh, Vietnam y Egipto, y sería catastrófico para los pequeños estados insulares. Muchos de ellos se ven, literalmente, condenados a desaparecer en pocos años.

2. Extensión de enfermedades. La Organización Mundial de la Salud advierte que 238 millones de personas se ven afectadas cada año por enfermedades como la malaria, las diarreas, el dengue o la malnutrición, debido al cambio climático. Aunque afectan desde hace décadas a millones de personas, el calentamiento global las extende a zonas y a épocas del año en las que antes no se daban, aparte de provocar heridos y enfermos como consecuencia del incremento de los desastres naturales. Asimismo, la contaminación que provoca el consumo de combustibles fósiles afecta a la salud de millones de personas, especialmente en las grandes ciudades.

3. Más hambre. Durante los últimos dos años, el número de personas hambrientas no sólo no se ha reducido, sino que ha aumentado, hasta alcanzar los 1.020 millones de víctimas de la desnutrición. Sobre esta situación, el cambio climático afecta ya a la agricultura, con regímenes de precipitación menos fiables y lluvia que suele llegar en forma de aguaceros, causando inundaciones y erosionando el suelo. El cambio climático afecta la vida de millones de campesinos que dependen de la lluvia para cultivar, provocando pérdida de cultivos y la extensión del hambre. Una terrible paradoja es que, aunque la productividad media caerá, no lo hará en todas partes igual. Así, mientras que África podría perder hasta un 20% de su producción agraria, en los países industrializados del norte de Europa y de América, temperaturas más cálidas aumentarían la productividad agraria hasta un 7%.

4. Escasez de agua. El derretimiento de los glaciares puede poner en situación de riesgo el acceso al agua para consumo y riego de 1.800 millones de personas en 2080. Los grandes ríos de Asia nacen de los glaciares del Himalaya. La forma acelerada en que se están derritiendo provocará, primero, un aumento del caudal de los ríos, con lo que supone de amenaza de inundaciones, pero, a medio plazo, provocará un descenso del caudal de los ríos. En las grandes ciudades latinoamericanas o en zonas como Oriente Medio, la disponibilidad de agua se puede ver muy comprometida. La escasez de agua no sólo agrava los problemas de salud y de producción agraria, sino que es fuente de conflictos en zonas especialmente inestables del planeta.

5. Migraciones, vulnerabilidad y seguridad. Los impactos combinados del cambio climático que hemos descrito empuja cada vez a más personas a abandonar su lugar habitual de residencia, y con ello, sus medios de vida y su entorno. Cada año sólo los desastres naturales asociados al clima expulsan de sus casas a 26 millones de personas. Los cálculos más fiables indican que en 2050 habrá más de 200 millones de personas desplazadas por el cambio climático. Por otro lado, un gran número de investigaciones avanzan que 47 países en la actualidad se enfrentan a la amenaza de la violencia por causas asociadas al clima. Una cifra que puede aumentar en los próximos años hasta un total de 102 países, que albergan a un 60% de la población mundial.

6. Ecosistemas y biodiversidad. Los cambios en los océanos, en los corales o en los ecosistemas árticos provocarán una era de gran extinción de especies: entre un 20 y un 30% podrían desaparecer, y con ello los medios de vida de millones de personas que subsisten gracias a la caza tradicional, la recolección o la pesca artesanal.

Sin embargo, pese a la gravedad de las amenazas y la seriedad de los datos, aún estamos a tiempo de detener y revertir este proceso. Nuestra generación no es sólo la primera en la historia de la humanidad que cuenta con los medios para terminar con la pobreza, además es la última que puede frenar el cambio climático. Si nosotros no lo hacemos, a nuestros descendientes les tocará gestionar los problemas que provocará el clima, pero ya no podrán evitarlos.

Por eso es crucial que los políticos pongan los intereses de las personas más vulnerables al cambio climático, y los de nuestros hijos e hijas, por delante de las miradas y de quienes colocan el beneficio a corto plazo por encima de la sostenibilidad económica, social y ambiental de la actividad productiva.

Todos los ojos del mundo miraron en diciembre hacia los líderes políticos que se reunieron en la capital danesa. Incluso los campesinos más pobres que miran al cielo en busca de las lluvias, les dirigían sus miradas. La cuestión es saber si tendrán la voluntad de actuar con la decisión que no supieron mostrar entonces. Se les está acabando el tiempo. Se nos acaba a todos.

José Antonio Hernández de Toro
Intermón Oxfam

“¡Es la economía, idiota!”

La pobreza es efecto de múltiples factores. El estado del medio ambiente repercute en un amplio abanico de cuestiones. A su vez, existe una innegable correlación entre la pobreza y la degradación ambiental, tanto a escala local, como nacional o mundial. Como se subraya en los anteriores artículos, si bien los problemas ambientales afectan al conjunto de la humanidad, el impacto varía con las condiciones espaciales de asentamiento de las clases sociales, afectando más negativamente a las clases trabajadoras, a los países empobrecidos y a los colectivos más frágiles (mujeres, infancia, vejez). La vulnerabilidad ante los impactos ambientales negativos es diferente según las diferentes situaciones sociales y económicas, y depende, entre otros, de factores como la sanidad y la nutrición de las poblaciones y los individuos. Existe, por tanto, inequidad ambiental junto a –y de la mano de– la inequidad social. Los problemas son globales pero los impactos –y ¡también las responsabilidades!– son diferentes. Las decisiones se adoptan en los países industrializados, benefician a las multinacionales y los efectos negativos los sufren particularmente las gentes de abajo. Tal y como afirma François Houtart, sociólogo marxista: “*El capitalismo destruye las dos fuentes de su propia riqueza: el hombre y la naturaleza*”.[1]

A la luz del cuadro adjunto podemos encontrarnos ante lo que Jared Diamond calificó en *Colapso* como el “síndrome de la isla de Pascua”. Visión preocupante a la que se le suma la que aporta el Índice Planeta Vivo (IPV), que señala que entre 1970 y 2000 la masa forestal se redujo en un 15%, las especies marinas un 35% y las dulciacuícolas mermaron en un 55%.

La relación económica y ambiental Sur / Norte se sintetiza, según Martínez Alier, como exportación de los países empobrecidos hacia los países industrializados de productos primarios a bajo precio sin contabilizar los daños ambientales y la ocupación gratuita o barata de espacio ambiental (atmósfera, agua y tierra) por parte del Norte. La Organización Mundial del Comercio –que no es precisamente un organismo izquierdista ni ecologista– señaló cinco vínculos entre el modelo productivo, el comercio mundial y la degradación ambiental: la agricultura intensiva en químicos, la lluvia ácida, la deforestación, la sobreexplotación de recursos pesqueros y el calentamiento global.[2] A ello podríamos añadir otros tres. La biopiratería, practicada por las multinacionales que exigen acceso libre a todas las especies del planeta y a la riqueza genética pero cobran *royalties* por sus patentes. La exportación de residuos tóxicos y peligrosos de los países industrializados hacia los empobrecidos –aplicando la cínica política NIMBY (*not in my backyard*)– en contra del convenio de Basilea de 1989. La proliferación de pasivos ambientales originados por el modelo productivo sucio exportado, con el consiguiente deterioro de suelos, aguas y aire.

Indicadores presión humana sobre recursos mundiales

Indicador	Unidades	1950	1997
Megaciudades	Más de 8 millones personas	2	25
Pesca	Captura anual en millones TM	19	91
Consumo agua	Consumo anual en millones TM	1.300	4.200
Vehículos	Millones en circulación	70,3	629
Uso fertilizantes	Millones TM	36,5	140,3
Bosque húmedo	Índice cobertura forestal de 1950 = 100	100	70

Colapso

Las producciones renovables y sostenibles (pesquerías, bosques y agricultura) están cercanas al colapso. Contra todo pronóstico, en el campo de los recursos naturales la productividad es la enemiga de la producción. Según el economista José Manuel Naredo, la agricultura moderna fuerza las extracciones mediante la inyección de agua y fertilizantes, lo que supone una pérdida de fertilidad, diversidad biológica, descenso de los niveles freáticos, contaminación y eutrofización de las aguas.[3] Situación a la que Marx calificó de “asesinato del suelo” en *El Capital*. Las crisis ambientales y alimentarias han modificado la distribución espacial de la población. Empujada a dejar sus tierras, lo que antes era un “mar de ruralidad” se ha trastocado por la proliferación de megaciudades

(1) François Houtart, La jornada, 5/10/2004

(2) World Trade Oraganitation, “Trade and Environment”, Special Studies, 4, WTO, Ginebra, 1999.

(3) Naredo, J.M., Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas. Siglo XXI, Madrid,2006.

que agravan los problemas de exclusión y pobreza.

Y ello, paradójicamente, mina los intereses a largo plazo del capital que impulsó un modelo irracional de agricultura, pesquería, ganadería y explotación forestal, ya que la crisis ambiental y la alimentaria empujan el crecimiento de los riesgos y de los costes externos y limitan el restablecimiento de la tasa de ganancia. Pero el asunto se complica y la pescadilla se muerde la cola. En opinión de Immanuel Wallerstein, sociólogo, la adopción de medidas en profundidad contra el deterioro ambiental da el *"golpe de gracia a la viabilidad de la economía-mundo capitalista"* porque retarda el incremento de la tasa media de ganancia mundial.[4] Esta tesis se vio reforzada al comenzar los cálculos sobre los costes económicos derivados de las políticas de mitigación y adaptación para evitar la caída del PIB prevista por el Informe Stern como consecuencia del cambio climático. En ambos casos el obstáculo para la recuperación del capitalismo es el mismo: el capitalismo. El capital es cortoplacista, nada podemos esperar de su irracionalidad. Lo malo es que tras ella aumenta la desgracia de la mayoría por algo tan obvio como lo que señala el economista Juan Martínez Allier: *"Sin agua, leña y estiércol, y pastos para el ganado, la gente empobrecida simplemente se muere"*.[5] Ergo, el capitalismo es el obstáculo para la humanidad.

El senador estadounidense John Kerry afirma que *"el cambio climático amenaza con causar más hambruna, sequía, peores epidemias, más desastres naturales, más escasez de recursos, y migraciones a una escala sin precedentes"*. Pese a la proliferación de informes[6] cabe resaltar algunas cuestiones. La pesca se desplazará 45 Km. cada 10 años hacia los polos, lo que supondrá un quebranto para los países ecuatoriales y también que el aumento de cada grado de temperatura puede hacer perder el 16% de los cultivos. Para la Unión Europea, el "drama de los recursos naturales" no termina ahí. Un incremento de 1,7º C. supondrá la sequía en los trópicos y subtrópicos y de 3º acarreará la escasez alimentaria en los países industrializados. Un aumento de 1,5º C. supone menos disponibilidad de agua en los países empobrecidos, el incremento entre 2º y 2,5º la escasez para entre 2.400 y 3.100 millones de personas, y si la variación es superior a 2,5º afectará hasta 5.300 millones de seres humanos.[7]

La combinación de baja productividad, escasez de tierra y carencia de agua es devastadora para el Sahel y el África oriental, como el deshielo de los glaciares y el permafrost en Asia, y de aquellos en la zona andina.

El incremento del nivel del mar con retroceso costero en todos los litorales es fatal pero particularmente en los megadeltas –Nilo (Egipto), Ganges-Brahmaputra (Bangladesh) y Mekong (Vietnam)– que junto a la erosión ponen en riesgo la supervivencia de millones de personas. No solo habrá problemas en la agricultura, también en el turismo, principal fuente de ingresos de divisas en 46 de los 49 países más pobres, según Taleb Rifai, de la Organización Mundial del Turismo.

Más migraciones

Otra de las consecuencias serán las migraciones por causas climáticas que, de no cambiar la situación, tenderán a crecer. De los 200 millones de migrantes existentes en 2007, según la Organización Internacional de Migraciones, el WBGU (organismo científico ambiental del gobierno alemán) estima que 25 lo son por motivos climáticos. El Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático de Naciones Unidas (IPCC) estima que en 2050 la cifra puede llegar a 150 millones y el científico Norman Myres de la Universidad de Oxford la sitúa en 200.

En el marco de una crisis global y total, producto de la coincidencia y correlación de las crisis energética, la climática y la alimentaria que agravan la financiera y productiva que estalló en 2008, las condiciones ambientales se han convertido en un nuevo indicador de pobreza en las gentes asalariadas y los pueblos del planeta. El acceso a la energía es un nuevo vector de desigualdad y el acceso al agua es la delgada línea que separa el bienestar de la miseria, la vida de la muerte.

La lucha para salir de la pobreza se ve dificultada por el cambio climático, que conlleva la destrucción de fuentes de riqueza, patrimonio (natural y material) y puestos de trabajo, tanto por el terrible efecto inmediato de los incesantes y agudos disturbios meteorológicos como por el cambio en patrones climáticos a medio plazo. El clima se constituye por obra del modelo productivo, y gracias al sistema socio-económico, en una nueva fuente de pobreza, en nueva matriz de injusticia social. De ahí que la acción sindical deba plantearse las cuestiones de la energía, el comercio mundial, etc. desde una nueva óptica de la justicia social… y ambiental.

Manuel Garí
Economista y director de Medio Ambiente de ISTAS

(4) *Wallerstein, I. (2008) Ecología y costes de producción capitalistas: no hay salida" Revista Futuros núm. 20. Vol. VI http://www.revistafuturos.info*

(5) *Martínez Alier, J. La crisis económica vista desde la economía ecológica en ecología política, 36, icaria, 2008.*

(6) *Conviene conocer el Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008: La lucha contra el cambio climático. Solidaridad frente a un mundo dividido, PNUD. Nueva Cork, 2007.*

(7) *Watkiss, P; Downing, T.;Handley, C y Butterfi, R., The Impacts and Costs of Climate Change, European Commission, DG Environment, Bruselas, 2005.*

El ahorro y la eficiencia energética en las administraciones públicas

A por el *negavatio* administrativo

El ahorro y la eficiencia energética (AEE) no es únicamente una cuestión medioambiental. AEE significa también una mejora de la balanza comercial de nuestro país (para los más economicistas); una disponibilidad de los recursos ahorrados para gastos e inversiones en otros sectores más necesarios, como la ley de dependencia, tanto en generación de empleo como aumento de bienestar (para los que los temas sociales les pesa más); y una energía segura para todos, frente al apagón que se produce en los momentos, cada vez más frecuentes, de gran demanda para una menor oferta.

Pero tampoco significa reducir la producción o del número de empleos, sino la apuesta por una mayor productividad y una mejora en la calidad del empleo y del medio ambiente dentro y fuera de nuestros puestos de trabajo.

Es un reto incuestionable, no sólo porque nos lo exigen directivas europeas sino por el hecho objetivo de que no se puede aumentar la producción energética sin generar impactos ambientales negativos unidos a conflictos sociales. ¿Quién quiere una nuclear o una planta de ciclo combinado en su pueblo? ¿Y una nueva subestación en su barrio? ¿Y unos nuevos tendidos por sus campos o calles? ¿Existen energías alternativas para un consumo sin fin?

Todo ello nos lleva a la necesidad de producir el *negavatio* administrativo, la negación de la producción, la eliminación del despilfarro, el ahorro de lo superfluo y la eficacia energética en el consumo en nuestra Administración. Un difícil concepto éste del ahorro en una sociedad postulada hacia el consumo desenfrenado.

Tenemos capacidad para hacerlo y es mas barato que cualquier instalación productora verde, o no tan verde.

El mayor consumo estimado se realiza en el alumbrado público (farolas y otros artefactos luminarios), que representa casi el 40 % del total, semáforos (el 2%) y la depuración y abastecimiento de agua, que superan el 50%. Por ello se debe dar una especial importancia a los consumos de estos apartados, teniendo siempre en cuenta que el alumbrado público es para dar seguridad y visibilidad a la movilidad urbana y no para alumbrar estrellas con farolas tipo globo ni para animar a la ciudadanía a leer o coser en horario de noche. Es imprescindible fomentar el ahorro y no derrochar la energía con que se potabiliza, transporta y luego se depura una de las materias primas más necesarias como finitas de nuestro mundo, el agua.

También se debe actuar en ahorro y eficiencia en las edificaciones de las administraciones, en las compras públicas (todavía muy poco verdes) y en la movilidad al trabajo, que aún se basa en el ineficientemente transporte privado con vehículo motorizado.

¿Quién lo tiene que hacer? Son las propias administraciones las competentes y responsables. Muchas de ellas ya han promulgado normativa al efecto, pero son patentes las carencias en la legislación básica a todos los niveles, ya sea por su inexistencia o por una falta de evaluación que obligue a todas ellas a realizar planes de ahorro y eficiencia en los edificios, actividades y compras públicas.

En esta materia son las administraciones las que deben ser ejemplarizantes, como dice la última resolución de 14 de enero de 2010 de la Secretaría de Estado de Energía, por el que se aprue-

ba el plan de activación de la eficiencia energética en los edificios de la Administración General del Estado. Hasta la fecha, los departamentos, ministerios, consejerías y dependencias de medio ambiente parecen que no están pensados para actuar sobre la propia Administración, sino sólo sobre las empresas privadas y ciudadanía.

En este campo cabe diferenciar dos tipos de acciones. De un lado, la gestión energética y el cambio de comportamiento. De otro, las tecnológicas. En las primeras, las inversiones son escasas y sus objetivos fácilmente obtenibles mediante la planificación, información, formación y capacitación. Las segundas sólo vienen a través de las inversiones económicas. Por ejemplo, el ahorro del 9% en 2012 que pretende el Plan de Acción del Ministerio de Industria está basado en mejoras de gestión y campañas de sensibilización, sin reducir el confort de los usuarios y sin necesidad de inversiones económicas. Para 2016, con medidas tecnológicas, se pretende llegar hasta el 20%.

Los cambios de hábitos entre los trabajadores se potencian con planes de sensibilización específicos y cercanos y otros de formación eminentemente prácticos y no generalistas. En este sentido, la cooperación con los sindicatos es imprescindible, hecho que hasta la fecha no es nada frecuente.

Contamos con un empleado público ya sensibilizado. El 81,4% manifiesta que se derrocha mucho o bastante, identifica los puntos claves del problema (iluminación, calefacción, aire acondicionado, otros aparatos eléctricos y transporte), que tienen una fuerte relación con las condiciones de salud y seguridad, así como los impactos ambientales que genera el despilfarro energético. Pero necesita formación y una capacitación. Sensibilizar no es lo mismo que actuar.

Hay que evitar que el empleado público caiga en la desmotivación, sepultado en informaciones poco claras o concretas. Se necesita eficacia informativa, transparencia, traslado de las necesidades y de los logros, para mantener o recuperar la motivación. Y para ello los sindicatos somos el vehículo más indicado, motivo por el cual desde la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO estamos tratando de impulsar la figura del delegado de medio ambiente.

Para las acciones más tecnológicas se puede contar con la nueva figura normativa del gestor energético en edificios, que los nombrará el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía y que se encargaría del plan y resultados de las instalaciones consumidoras de energía; y de las empresas de servicios energéticos, que se encargarían de diseñar, desarrollar, instalar y financiar proyectos de eficiencia energética, cogeneración y aprovechamiento de energías renovables (solar, eólica, etc.) con el objeto de reducir costes operativos y de mantenimiento y mejorar la calidad de servicio de sus clientes.

¿Qué han hecho las administraciones públicas hasta la fecha? Poco, casi para desmoralizarse. Las inversiones han sido puntuales y escasas, las evaluaciones de los planes o programas han brillado por su ausencia y los canales para la participación, formación e información a los trabajadores paupérrimos.

Pero no nos podemos permitir el desánimo, ni sindical ni individualmente. CCOO ha estado siempre por delante de las administraciones públicas y debemos seguir estándolo, solicitando nuestra participación activa en la realización de los planes, en su puesta en marcha y desarrollo y, por supuesto, en su evaluación.

Francisco Javier Cabezos
Secretario de Medio Ambiente de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO (FSC)

Luis Molina
Colaborador de la FSC.

Derecho a la información ambiental, no sólo en el papel

El reconocimiento del derecho de la ciudadanía a conocer y disponer de la información que está en poder de la Administración es uno de los pilares fundamentales de todo sistema democrático y participativo. En el ámbito del medio ambiente este derecho ha sido reforzado y ampliado de manera específica en una serie de instrumentos legales[1].

La consideración del medio ambiente como un bien de carácter público o de interés colectivo, a partir del cual todos tenemos el derecho a disfrutarlo pero también el deber de conservarlo, requiere que se habiliten cauces e instrumentos que permitan la participación ciudadana para que podamos cumplir –y se nos puedan exigir– nuestras obligaciones en la protección del mismo. En este contexto, el acceso a la información ambiental es un presupuesto imprescindible para que se pueda dar esta participación social y para que la misma se ejerza con ciertas garantías. Con ello también se incide en la sensibilización y concienciación ciudadana sobre los problemas ambientales y en la comprensión e idoneidad de las políticas ambientales adoptadas por los poderes públicos. Asimismo, los procesos de toma de decisiones de las administraciones revisten mayor legitimidad si éstas han promovido de manera adecuada la información y la participación pública, a la vez que esta "participación informada" puede promover mejoras en las medidas finalmente adoptadas.

Para los trabajadores, este derecho constituye una vía alternativa para acceder a la información ambiental generada por las empresas y de la que se pueden desprender datos y situaciones que reflejen riesgos para su salud y seguridad, cumplimientos / incumplimientos de la normativa, daños en la imagen pública, en la competitividad de la empresa, etc.

Los representantes de los trabajadores, en primera instancia, tenemos capacidad para obtener la información ambiental de nuestra actividad productiva. En este sentido, la reforma del Estatuto de los Trabajadores acometida en el año 2007 contempla el acceso –bajo determinados supuestos– a la información de las actuaciones medioambientales de la empresa[2].

Aun así, esta información, la cual puede afectar directamente a nuestros intereses, en muchas ocasiones no es proporcionada por la empresa. Así como el acceso público a la información ambiental es esencial para la participación ciudadana y ésta es uno de los requisitos fundamentales para avanzar en un modelo de desarrollo más sostenible, el acceso a la información ambiental de la empresa constituye un elemento esencial para promover y posibilitar la participación de los trabajadores y sus representantes y con ella impulsar la sostenibilidad de la empresa.

Obligaciones de la Administración en la tutela del derecho de acceso a la información ambiental

El régimen jurídico del acceso a la información ambiental –cuyo máximo exponente en el Estado Español es la Ley 27 / 2006–, establece una serie de obligaciones generales para las autoridades públicas:

- ✔ Informar al público de manera adecuada sobre los derechos que tiene para acceder a la información ambiental y las vías para ejercer este derecho.
- ✔ Facilitar información para ejercer este derecho, así como asesorarle y aconsejarle.
- ✔ En cada Comunidad Autónoma deberá existir una lista de autoridades públicas en atención a la información ambiental que posea cada una.

- ✔ Fomentar el uso de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones para acceder a la información ambiental.
- ✔ La información ambiental, en la medida de lo posible, deberá estar actualizada, ser precisa y comparable.

La Administración debe garantizar el acceso a la información ambiental de dos maneras:

- ✔ 1. Mediante la difusión activa de información ambiental de carácter general, sin que tenga que mediar ninguna solicitud previa.
- ✔ 2. Mediante la difusión pasiva, garantizando el acceso a la información ambiental que obre en su poder, previa solicitud, a cualquier persona física o jurídica que así lo solicite, sin que dicha persona tenga que probar ningún interés determinado[3].

Sin embargo, la tutela del derecho de acceso a la información ambiental presenta diversas trabas y carencias que dificultan su correcto ejercicio y su efectividad práctica. Las situaciones son diversas, ya que corresponden al modelo organizativo y a la voluntad política de cada Gobierno autonómico y del central.

Sin ánimo de definir características generalizables a todas las administraciones implicadas, algunas presentan destacables déficits en relación al tema que nos ocupa:

- ✔ Excesivo recelo ante determinadas solicitudes de información (autorizaciones ambientales e información sobre temas urbanísticos, por ejemplo).
- ✔ La falta de promoción y empleo de tecnologías de la información y telecomunicación telemáticas (en muchas ocasiones la información ambiental no está disponible en formato electrónico, lo que aumenta los costes y los plazos para conseguirla).
- ✔ Escasos medios y recursos administrativos para atender debidamente las demandas de información.
- ✔ Desconocimiento, cuando no desidia, en la aplicación efectiva de la legislación sobre acceso a la información ambiental.

El acceso a la información ambiental en el proceso de otorgamiento de la Autorización Ambiental Integrada

La gestión y difusión de la información ambiental puesta a disposición del público por parte de las administraciones durante el proceso de otorgamiento de la Autorización Ambiental Integrada (AAI)[4] es un claro ejemplo de las dificultades existentes para el ejercicio de este derecho.

La información proporcionada de oficio a través de las webs oficiales fue escasa y mal sistematizada, lo cual dificultó el seguimiento de la marcha del proceso. Salvo excepciones, no se pudo acceder a los expedientes de solicitud de las AAI presentados por las empresas. Asimismo, en un intento por ajustarse a los plazos legales exigidos para otorgar las AAI, salían simultáneamente a información pública un número tal de expedientes que dificultaba enormemente la participación pública en el proceso, debido a la gran cantidad de expedientes a estudiar en un breve plazo de tiempo.[5] En algunas comunidades autónomas no se pudo acceder a través de su boletín oficial al contenido íntegro de las resoluciones[6] e incluso en

Estudio sobre el acceso a la información ambiental municipal en Cataluña

La Oficina Sindical para la Ecoindustria (OSE) del Departamento de Medio Ambiente de CCOO de Cataluña editó el pasado mes de septiembre un estudio sobre el acceso a la información ambiental municipal. La iniciativa se originó por la necesidad de evaluar la situación, ya que la obtención de las licencias ambientales municipales se ha convertido en una herramienta más de nuestra acción sindical.

En Cataluña la legislación tiene importantes diferencias respecto a otras comunidades. Además de otras características, incluye un abanico de instalaciones más amplio. En las actividades con un impacto potencial sobre el entorno medio o bajo, la competencia de otorgar la licencia es de los ayuntamientos.[10]

El trabajo recoge las respuestas que desde la administración local se han dado a las peticiones de CCOO para la obtención de este tipo de documentación. Las solicitudes se realizaron en su mayor parte a partir de las necesidades de intervención sindical, aunque también se realizaron algunas peticiones adicionales, para ampliar la cobertura territorial o sectorial del estudio.

De manera resumida, las cifras más representativas que se derivan del estudio son que un 81% de las peticiones de obtención de la licencia ambiental fueron atendidas por los ayuntamientos en cuestión. De éstos, un 84% lo hicieron afirmativamente, mientras que el 16% restante denegó, sorprendentemente, el acceso a la información requerida.

Entre las razones esgrimidas por parte de los ayuntamientos para denegar la obtención de una copia de la licencia ambiental, se puede destacar que se escudan en la Ley de Protección de Datos o en el cambio de nombre de la actividad de la cual se pedía la licencia. También es destacable que en varios ayuntamientos se nos pidió justificar el motivo de petición de la información, cuando la Ley 27/2006 exime de esta obligación.

Finalmente, del estudio se desprende un dato positivo y es que la media del tiempo de respuesta de los ayuntamientos fue de 16 días, cuando la Ley 26/2007 permite la respuesta en el plazo máximo de un mes.

Aunque a primera vista las cifras no son excesivamente negativas, denotan la incapacidad o la ignorancia de un significativo número de consistorios, al no atender un derecho contemplado por la legislación vigente. Además, cabe señalar que en numerosas peticiones de obtención de la licencia ambiental se tuvo que confirmar la petición con el envío posterior de un correo electrónico o a través de llamada telefónica. En el 95% de las peticiones que fueron reconfirmadas posteriormente a la presentación de la instancia se obtuvo la licencia requerida.

Además, algunas de las peticiones que no obtuvieron respuesta –o que ésta fue negativa– se enviaron a ayuntamientos de poblaciones importantes (capitales de comarca o provincia), donde se presupone una mayor capacidad técnica de los consistorios a la hora de responder a este tipo de requerimientos. En cambio, municipios con un número reducido de habitantes no plantearon problemas.

A través de nuestro modesto estudio, la OSE ha podido comprobar que la capacidad de acceder a la información ambiental no depende directamente de los recursos municipales, siempre escasos. Más bien estamos ante una expresión de la voluntad política para cumplir, o no, la ley, y respetar, o no, derechos democráticos.

CCOO considera que es posible corregir las deficiencias que aún perviven en materia de acceso a la información ambiental, máxime cuando ésta proviene de la administración más próxima a la ciudadanía y a los trabajadores.

algún territorio se redujo el plazo de información pública a la mitad[7].

Igualmente, la respuesta de la Administración a las solicitudes de información en relación a la marcha del proceso de otorgamiento de la AAI fue muy deficiente[8].

En el plano positivo, y también dentro del marco legal establecido por la normativa IPPC, es necesario referirse al Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (registro PRTR), el cual ha supuesto una contribución muy importante en el terreno de la divulgación ambiental[9].

De lo expuesto anteriormente, se puede concluir que es necesario un mayor esfuerzo por parte de las administraciones para garantizar el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información ambiental y poder avanzar, así, hacia un modelo productivo y social más transparente, justo y sostenible. Se trata de hacer avanzar nuestro sistema democrático, estableciendo coherencia entre el contenido de las normas aprobadas por nuestros representantes políticos y su puesta en práctica.

Jordi Forcadell Corts

Responsable de la Oficina Sindical para la Ecoindustria del Departamento de Medio Ambiente de CCOO de Cataluña.
jforcadell@ccoo.cat

Antonio Ferrer Márquez

Técnico del Área de Medio Industrial de ISTAS.
aferrer@istas.ccoo.es

(1) *Convenio de Aarhus sobre acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente; la Directiva 2003/4/CE de acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo y Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Estas disposiciones derivan de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, del año 1992.*

(2) *En el punto 2 del artículo 64 de la Ley 38/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE núm. 276 de 17-11-2007), se explicita que: "El comité de empresa tendrá derecho a ser informado trimestralmente: (…) b) Sobre la situación económica de la empresa y la evolución reciente y probable de sus actividades, incluidas las actuaciones medioambientales que tengan repercusión directa en el empleo, así como sobre la producción y ventas, incluido el programa de producción (…)*

(3) *Siempre que esta información no se encuadre dentro de algunos de los casos en que esta información ambiental pueda ser denegada (ver Art. 13 de la Ley 27/2006).*

(4) *La Autorización Ambiental Integrada es un permiso otorgado por la Administración a las instalaciones afectadas por la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación (conocida como IPPC). En el Estado español, el número de instalaciones afectadas por esta norma es de unas 6.000, todas ellas de un elevado potencial contaminante.*

(5) *Por ejemplo, en Euskadi, el 14 de noviembre de 2007 salieron a exposición pública 168 expedientes y en Cantabria se sometieron a exposición pública un total de 26 expedientes en un día (4 de enero de 2008).*

(6) *En la Comunidad de Madrid, para poder acceder al contenido íntegro de la AAI es necesario acudir a las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

(7) *Este fue el caso de Castilla y León. Esta actuación se ampara en la tramitación de urgencia establecida en el artículo 50 de la Ley 30/1992 Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sin embargo, no hay que olvidar que este recorte del plazo de información pública, y con ello una limitación a la participación pública, ha venido motivado, en gran medida, por la insuficiente promoción y adecuación de la Administración a las exigencias del proceso IPPC.*

(8) *Por ejemplo, en el año 2008 tan sólo recibimos respuesta a nuestra solicitud de información de 10 CCAA.*

(9) *El registro PRTR recoge información anual sobre emisiones y transferencias contaminantes, yendo más allá de las obligaciones establecidas a nivel europeo por la normativa. Constituye un gran avance en relación al antiguo registro EPER en muchos aspectos: respecto a las obligaciones de información, no solo porque incluya más sustancias, trasferencias de contaminantes, nuevos sectores de actividad o las emisiones al suelo, sino también porque las obligaciones de suministro de información de las instalaciones son mucho mayores y se acortan los plazos para difundir los datos. Por ello es necesario reconocer el esfuerzo que las empresas realizan para cumplir con los nuevos requerimientos. Asimismo, el nuevo PRTR conlleva un importante esfuerzo para las administraciones implicadas, a la hora de recabar, sistematizar, validar y publicar esta información.*

(10) *Cabe señalar que las autorizaciones ambientales (equivalentes a las empresas incluidas en la directiva IPPC) se pueden encontrar en la web del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña, del cual depende la tramitación y su aprobación.*

Quiere consolidarse como sistema de gestión ambiental

EMAS se renueva

El pasado 22 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento 1221/20091, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, conocido como EMAS III.

Los aspectos principales del nuevo Reglamento EMAS son los siguientes:

- ✔ Se refuerzan las obligaciones de información ambiental. Las organizaciones deberán referirse en sus declaraciones ambientales al cumplimiento de los requisitos legales que les son de aplicación y a una serie de indicadores comunes y obligatorios para todas las empresas.
- ✔ Se promueve la adhesión de la PYME, ampliando los plazos establecidos en el anterior reglamento para cumplir con determinadas obligaciones y facilitando el acceso a la información y a fondos específicos adaptados a las mismas.
- ✔ Se eliminan ciertas restricciones en el empleo del logotipo EMAS.
- ✔ Se armonizan las reglas que determinan los procedimientos de acreditación y verificación.
- ✔ Se promueve la reducción de tarifas y se impulsa la promoción de incentivos, subvenciones y beneficios legales para su implantación.

Asimismo, la Comisión Europea elaborará una serie de guías sectoriales de mejores prácticas en la gestión ambiental que deberán tenerse en cuenta en la implantación del sistema y en su verificación.

La participación de los trabajadores continúa siendo un requisito obligatorio y uno de los pilares fundamentales del reglamento. EMAS reconoce la importancia de la misma para asentar con éxito el sistema de gestión ambiental en la empresa.

Con la aprobación del nuevo reglamento, la Unión Europea pretende incrementar sustancialmente el número de empresas que se adhieran a esta herramienta europea, y equipararla en número a las que optan por la norma internacional ISO 14001. De cumplirse sus previsiones, en un escenario de diez años habría 35.000 instalaciones actuando en la UE bajo la certificación EMAS, frente a las 7.582 registradas a finales de 2009, lo que significaría un incremento de más de un 460%.

Las mayores exigencias derivadas del EMAS frente a las requeridas por la norma UNE-EN ISO 14001 son, a priori, una garantía de que la empresas que optan por el primero asumen mayores retos y pretensiones de mejora de su comportamiento ambiental. Por ello, de cumplirse las previsiones de la Comisión, una parte importante del tejido productivo de la UE habrá asumido los compromisos y objetivos que EMAS propugna, entre otros, la mejora constante del comportamiento ambiental de las empresas, la difusión pública de información sobre este comportamiento, la implicación activa de los trabajadores, su adecuada formación sobre las cuestiones ambientales de sus centros de trabajo y el diálogo abierto con el público y las partes interesadas.

EMAS III será plenamente aplicable a partir de enero de 2011, al establecerse un plazo de 12 meses para modificar los procedimientos actualmente desarrollados. Hasta entonces, se seguirán aplicando los procedimientos previstos en el Reglamento 761/2001.

Certificados UNE-EN ISO 14001 y EMAS en España

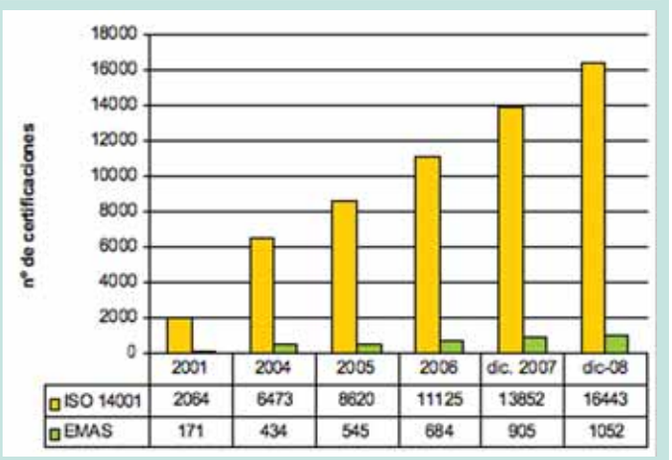

	2001	2004	2005	2006	dic. 2007	dic-08
ISO 14001	2064	6473	8620	11125	13852	16443
EMAS	171	434	545	684	905	1052

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los informes anuales de certificación en España del Forum Calidad y de la web EMAS de la Comisión Europea.

Antonio Ferrer Márquez
Técnico del Área de Medio Industrial de ISTAS.
aferrer@istas.ccoo.es

(1) *Con la aprobación de este Reglamento quedan derogaros el Reglamento 761/2001 (EMAS II), la decisión 2001/681/CE, la cual determina unas Directrices para la aplicación del Reglamento 761/2001 y la decisión 2006/193/CE, relativas al uso del logotipo del EMAS en los casos excepcionales de los envases de transporte y envases terciarios.*

La UE alerta del riesgo a la exposición múltiple a químicos

Juntas, pero no revueltas

El Consejo de Medio Ambiente, integrado por los ministros de Medio Ambiente de todos los países de la UE, ha pedido a la Comisión Europea que considere los efectos combinados o derivados de exposición simultánea a múltiples sustancias químicas (los llamados efectos "cóctel") en el desarrollo de políticas y estrategias de gestión de los riesgos de las sustancias químicas. En particular, el consejo ha destacado la exposición a sustancias disruptoras endocrinas (que alteran el equilibrio hormonal de los organismos) como una fuente de especial preocupación en el esfuerzo para proteger la salud pública y el medio ambiente.

Estamos expuestos a los disruptores endocrinos en nuestros lugares de trabajo, pero también en nuestros hogares, por la contaminación de alimentos con plaguicidas, la exposición a productos plásticos, el uso de algunos detergentes, productos de higiene personal y perfumes, y por la contaminación del medio ambiente.

Las actuales políticas de la UE sobre sustancias químicas subestiman ciertos riesgos sobre la salud y del medio ambiente porque se centran en riesgos de exposición a sustancias individuales e ignoran que las personas y el medio ambiente están, en realidad, expuestos a numerosas sustancias de forma simultánea.

Las sustancias disruptoras endocrinas presentan efectos que no sólo afectan a las personas y seres vivos expuestos –provocan efectos adversos como disminución de la fertilidad, enfermedades endocrinas (diabetes o problemas tiroideos entre otros), aumento del riesgo de cánceres de mama, próstata y testicular, reducción de la calidad y cantidad de espermatozoides en el esperma[1]– sino que juegan un importante papel en la aparición de defectos congénitos y problemas en el desarrollo intelectual y de comportamiento (autismo, problemas de aprendizaje, hiperactividad, etc.) e incluso cáncer infantil de los recién nacidos.

Se estima que uno de cada cinco jóvenes de diversos países de la UE tiene problemas de fertilidad. En España, más de la mitad de los hombres de entre 18 y 30 años (en concreto, un 57,8%) presenta un semen de calidad inferior a lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera normal[2]. Estos resultados han provocado una creciente preocupación científica, de profesionales de la salud y del público en general, que requieren acciones inmediatas para garantizar una mejor protección a la exposición a dichas sustancias.

CCOO junto a varias asociaciones ecologistas[3] reconocen que esta iniciativa del Consejo de Medio Ambiente es un paso importante, pero han solicitado al Ministerio de Medio Ambiente español una acción política urgente para minimizar estos riesgos a través de la modificación de la legislación vigente (especialmente Reach[4]), y promover la sustitución de productos químicos nocivos por alternativas más seguras, a nivel europeo, de los Estados miembros y dentro de cada empresa.

CCOO cree que la Comisión Europea debe investigar los vacíos legales existentes en la normativa de la UE y desarrollar propuestas legislativas. En particular debe estudiar los riesgos acumulativos de aquellas sustancias (tales como los disruptores endocrinos) sujetas a los procedimientos de autorización o restricción del reglamento Reach, promoviéndose su sustitución por alternativas seguras, de lo contrario, la vida humana, la flora y la fauna continuarán desprotegidas.

La necesidad de considerar los efectos combinados de las sustancias químicas de forma clara en la normativa europea será decisivo para ayudar a cerrar la brecha existente entre las políticas comunitarias y las actuales conclusiones científicas, así como para apoyar a las empresas que utilizan sustancias seguras, y para mejorar la salud pública y la protección medioambiental en Europa, lo que indudablemente promoverá la inclusión del principio de precaución en las bases normativas europeas.

Tatiana Santos Otero
Área de Riesgo Químico de ISTAS
tsantos@istas.ccoo.es

Para más información:

- *El informe del Consejo de Medio Ambiente: www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/envir/112043.pdf*
- *Informe de biomonitorización de sustancias químicas, publicado por la agencia de protección ambiental (EPA) de Dinamarca: "65,000 reasons for better chemicals": www.mst.dk/English/Focus_areas/LivingWithChemicals/65000/*
- *Informe de la Academia Nacional de Ciencias de EE.UU. llamando a la evaluación del riesgo acumulativo de los ftalatos en particular: "Phthalates and Cumulative Risk Assessment": http://www.nap.edu/catalog.php?record_id=12528*
- *ISTAS: www.istas.ccoo.es*

(1) *Informe de biomonitorización de sustancias químicas, publicado por la agencia de protección ambiental (EPA) de Dinamarca: "65,000 reasons for better chemicals" e informe de la Academia Nacional de Ciencias de EE.UU. llamando a la evaluación del riesgo acumulativo de los ftalatos en particular: "Phthalates and Cumulative Risk Assessment".*

(2) *Manel Elbaile. Institut Marqués. Asociación Española de Andrología y la Asociación Nacional de Clínicas de Reproducción Asistida.*

(3) *CC.OO., Ecologistas en Acción, Greenpeace y WWF.*

(4) *Reglamento 1907/2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos.*

La UE podría prohibirlas en los próximos años

Adiós a 500 sustancias químicas altamente peligrosas

Al menos 478 sustancias químicas consideradas altamente peligrosas por sus efectos nocivos sobre la salud y el medio ambiente podrían ser candidatas a la lista de autorización de la norma Reach de control y autorización de sustancias químicas.

Si las sustancias candidatas se incluyen finalmente en la lista de autorización no podrían comercializarse en la Unión Europea sin previa autorización de la Comisión Europea, un aval que no se concederá si existen alternativas menos nocivas, según establece la propia norma Reach.

Los Estados miembros y la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA, en sus siglas en inglés), a instancias de la Comisión Europea, son los responsables de la propuesta de sustancias altamente preocupantes para su inclusión en el proceso de autorización. Sin embargo, hasta el momento, la ECHA sólo ha publicado 29 sustancias en la mencionada lista de candidatas (lista previa a la lista de autorización), lo que ha generado serias criticas por parte de las organizaciones no gubernamentales y sindicatos pues existen al menos 1.500 sustancias altamente preocupantes, según los criterios de la norma Reach.

Las 478 sustancias que previsiblemente serán candidatas al proceso de autorización serán propuestas al menos por los seis Estados miembros (Países Bajos, Alemania, Austria, Francia, Suecia y Dinamarca) que han tomado la iniciativa. De ellas, 85 se habían recogido en la lista sindical europea de 305 sustancias altamente peligrosas (TU List), que ha elaborado el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) de CCOO a instancias de la Confederación Europea de Sindicatos, con el objetivo de contribuir a la aplicación práctica del Reach.

CCOO considera que es un avance la iniciativa de estos seis países y piden a España que se adhiera a este grupo de estados. CCOO solicita al Gobierno español, como presidente de turno de la UE, que promueva como candidatas al proceso de autorización del Reach a las sustancias altamente peligrosas que aún no se han incluido, con especial atención a la lista de las que han elaborado los sindicatos.

La inclusión de las 478 sustancias supondría un avance significativo para la protección de la salud y el medio ambiente ya que la propia UE reconoce que existe un gran número de sustancias muy peligrosas circulando en el mercado comunitario y que deberían ser propuestas en los próximos años para su "prohibición" en Europa.

De las 478 sustancias, el 74% son **cancerígenas**, como la acrilamida o los cromatos de plomo, utilizados en la metalurgia y en colorantes y pinturas. El 48% son **tóxicas para la reproducción**, como el dicloruro de dibutilestaño (usado en la producción de espuma de poliuretano); el mercurio, que se usa en la fabricación y reparación de instrumentos científicos (termómetros, por ejemplo), en la fabricación de tubos fluorescentes, termostatos automáticos y de juguetes electrónicos y químicos para niños; o el diisobutil ftalato, que se usa en la fabricación de plásticos y productos de higiene.

El 9% son **mutágenas** (41 sustancias), tales como el benceno (desengrasante, disolvente, limpiador) y el 3% son **tóxicas, persistentes y bioacumulativas** (PBT), como el triclorobenceno, que se usa en tintas, componente de fluidos dieléctricos y como disolvente.

Tatiana Santos Otero
Área de Riesgo Químico de ISTAS
tsantos@istas.ccoo.es

Para más información:

- *Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA): http://echa.europa.eu/home_es.asp*
- *Lista de candidatas: http://echa.europa.eu/chem_data/authorisation_process/candidate_list_table_en.asp*
- *ISTAS: http://www.istas.ccoo.es/*
- *Lista sindical: http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=3554*

Exclusión injustificada de la acrilamida

El proceso de autorización del reglamento Reach que regula el comercio y uso de sustancias químicas dentro de la Unión Europea y que entró en vigor el 1 de junio de 2007 pretende sacar del mercado europeo las sustancias más peligrosas.

En la primera "ronda" de sustancias propuestas al proceso de autorización sólo se incluyeron a la lista de candidatas 15 sustancias altamente preocupantes, y a principios de 2010, en la segunda "ronda", se han propuesto otras 15, todas ellas propuestas en la lista sindical europea (TU List), elaborada por ISTAS-CCOO a instancias de la CES. Una de ellas, la acrilamida, la sustancia más preocupante de la lista sindical, que fue también identificada como una sustancia de muy alta preocupación por el Comité de los Estados miembros y la ECHA, ya que tiene propiedades como cancerígena, mutágena, neurotóxica, alérgena y tóxica para la reproducción, ha sido suspendida del proceso de autorización, de conformidad con la orden del presidente del Tribunal General de la UE, ya que las mayores empresas productoras de acrilamida[1] han bloqueado el proceso, denunciando que se trata de una sustancia intermedia, con lo que no estaría sujeta a autorización de Reach. A pesar de que obviamente, dicha sustancia tiene otros usos en la industria[2], el presidente del Tribunal General de la UE ha bloqueado el proceso como medida cautelar[3], de modo que en un plazo de tres o cuatro años la industria tendrá impunidad a la hora de producir esta sustancia tan peligrosa para la salud de la población y el medio ambiente.

(1) *Las compañías SNF, SAS y el Grupo de Productores de Polielectrolitos (PPG)*

(2) *Se emplea en la fabricación de papel, extracción de metales, industria textil, como copolímero en lentes de contacto, en tratamiento de agua, en la producción de plásticos, pegamentos y en procesos minerales y obtención de colorantes. También se emplea en la síntesis de poliacrilamidas.*

(3) *Auto T-1/10 R*

Orange Madrid

Implantar un plan de movilidad, paso a paso

France Telecom España optó hace cuatro años por centralizar sus principales operaciones en el Centro Empresarial La Finca, ubicada en Pozuelo de Alarcón (Madrid). Esta decisión ha provocado que la mayor parte de sus trabajadores sufrieran incrementos significativos del tiempo de sus desplazamientos diarios, que solían realizar en transporte público, al estar sus sedes ubicadas en la ciudad de Madrid. Ante esta dificultad, la sección sindical de CCOO en Orange propuso la elaboración de un plan de movilidad a la empresa. En el presente articulo, se expone el proceso que se ha seguido en France Telecom España para aplicar las medidas propuestas en el plan de movilidad.

Primer paso

✔ Se hizo una encuesta sobre los modos de desplazamiento al centro de trabajo a todos trabajadores de la empresa o del conjunto de empresas de un polígono o un centro empresarial. Esto puede hacerse coincidir o no con un traslado de la plantilla a un nuevo centro de trabajo. En el caso de Orange, en 2006 se cambió de sede corporativa y fue necesario comenzar a trabajar en un plan de movilidad dentro de la sección sindical de Orange.

✔ Concienciar tanto a la representación legal de los trabajadores como a los propios trabajadores de la necesidad de cambiar el modo de desplazamiento al centro de trabajo.

Creación del plan de movilidad

✔ El plan de movilidad debía contar con suficientes indicadores que pudieran ser evaluados periódicamente para verificar la calidad del mismo a lo largo del tiempo. Un plan de movilidad implantado sin un seguimiento posterior pierde valor de por sí.

✔ El acicate para crear el plan fue el traslado masivo que se realizó en Orange hacia el centro empresarial “La Finca”

✔ El plan se creó en 2006 y se dio a conocer durante las jornadas de movilidad sostenible celebradas en el Ministerio de Industria, en mayo de 2009.

Creación de una mesa de movilidad

✔ Se debe intentar crear una mesa de movilidad dentro de la empresa, para disponer de un marco de negociación diferenciado, para llevar a cabo las propuestas y mejoras que van encaminadas hacia una movilidad sostenible.

✔ Si no se consigue montar una mesa de movilidad dentro de la empresa o dentro del conjunto de empresas del centro empresarial, otra vía sería utilizar la responsabilidad social corporativa que expone y “vende” la empresa y que no se ajusta a la realidad.

> Movilidad Sostenible en Orange:
> No existe un plan adaptado a la realidad de la movilidad de Orange. Por ejemplo, en el acceso a La Finca.
> Fomentar el uso de teletrabajo como medida para reducción de CO_2 y de partículas en suspensión en los días con más congestión circulatoria.

Hitos reseñables en la mesa de movilidad en Orange 2009. Fomento de modos alternativos para acceder al trabajo

✔ Se ha trabajado en 2009 en la comisión de movilidad para lograr que el plan de movilidad 2006 se despliegue progresivamente en Orange. Gracias a nuestro compañero Gustavo Arribas se consiguieron realizar las jornadas de uso de la bicicleta como medida alternativa al uso del vehículo privado, a finales de 2009.

✔ Se ha entablado contacto con varias empresas dedicadas al coche compartido con el fin de exponer a la empresa las mejoras que esto introduciría. Se han solicitado ofertas técnico-económicas a estas empresas con implantación nacional para adaptarla a las necesidades de Orange. Una vez obtenida la información se sigue negociando con la empresa para cambiar el modelo de asignación de plazas de aparcamiento, fomentando el uso de vehículos compartidos y de vías alternativas al vehículo privado.

✔ Se ha realizado un piloto con un *software* especializado en coche compartido y se ha presentado a relaciones laborales para su estudio y su posible implantación. Se ha trabajado con dos empresas especializadas de este ámbito y se han solicitado ofertas técnico-económicas para verificar su viabilidad de implantación en Orange España. Se ha delimitado el ámbito de aplicación de las medidas de coche compartido a la Comunidad Autónoma de Madrid.

✔ Dichas empresas también realizan servicios de concienciación en la empresa cliente, lo que puede facilitar su adopción por parte de Orange.

Reuniones dentro del marco de la mesa de movilidad en una empresa

✔ Dentro de las reuniones con la empresa habría que plantear los siguientes puntos:

1. Que la empresa es corresponsable de la movilidad. No pueden desentenderse de dicho problema exponiendo que todo el mundo tiene coche, un dato falso, puesto que sólo un 55% de los adultos dispone de carné de conducir.
2. En el ámbito de la prevención de riesgos laborales hay que plantear también un plan de movilidad para intentar reducir el número de accidentes de tráfico causados por el acceso a los centros de trabajo.

✔ Por lo tanto, habrá que solicitar a la empresa que se incluya en una encuesta a los trabajadores un apartado en el que especifiquen el modo de acceso al centro de trabajo, para poder adaptar y modificar los modos de acceso mediante la potenciación de un plan de movilidad.

Creación del plan de movilidad

Se tiene que incluir la movilidad sostenible como anexo en los convenios colectivos.

✔ Conseguir que el abono transporte se incorpore al convenio colectivo implica un salario diferido. Estas mejoras se deben extender a todas las trabajadoras y trabajadores, incluidas las empresas externas que trabajen en el polígono industrial o en el centro empresarial.

✔ Cabe señalar que en varias empresas se han incluido en los convenios colectivos e incluso en expedientes de regulación de empleo (por ejemplo en Sony) como anexos medidas de movilidad sostenible a los centros de trabajo.

Coordinación entre empresas, secciones sindicales y territorios

Es imprescindible la coordinación e información entre los representantes legales de los trabajadores con el resto del sindicato y con el resto de las empresas del polígono o del centro empresarial:

✔ Coordinación territorial e inter-federativa en CCOO para potenciar los planes de movilidad dentro de las empresas.

✔ Sería interesante que las propuestas de movilidad de las distintas secciones sindicales de un polígono o bien de un parque empresarial se coordinaran de forma que las trabajadoras y trabajadores mejoren su calidad de vida en todo lo relacionado con el modo en el que se desplazan diariamente al trabajo.

Juan María Hernández
Delegado Sindical de CCOO en el Comité de Empresa Orange - Madrid

caso práctico

Sustitución de pinturas

Comunidad autónoma. Aragón.
Sector. Industrias textil, piel, químicas y afines. Fabricación de bolsas de plástico.
Tarea. Impresión bolsas de plástico.
Producto sustituido. Tintas de impresión con base de tolueno y butanol.
Peligrosidad. El tolueno es un posible cancerígeno (IARC 3), neurotóxico y posible tóxico para la reproducción
Alternativa. Tintas de impresión al agua (etanol en concentración 2,5>10% y amoniaco, solución acuosa en 5%<=C<10%).
Características de la empresa. Tiene una plantilla de 125 personas con contrato indefinido. También se contrata a empresas de trabajo temporal por necesidades de la producción.

La empresa se dedica a la fabricación e impresión de bolsas de plástico. Realizan todo el proceso productivo: compran la granza, la extrusionan, se corta en forma de bolsas, se imprimen y se cortan. Para la impresión de las bolsas se utilizaban tintas basadas en el tolueno y el butanol. Las máquinas impresoras tienen un sistema de recarga de tintas manual y, según el delegado, muchas veces los trabajadores no cierran los depósitos, por lo que se emiten vapores al ambiente. El tolueno es una sustancia neurotóxica y tóxica para la reproducción.

La acción sindical

La actuación del sindicato en cuestiones de prevención en esta empresa data de 2001, a raíz de un accidente mortal. La empresa, durante estos años, se ha mostrado poco dispuesta a mejorar la prevención de riesgos en la empresa, como pone de manifiesto el hecho de que cambió de servicio de prevención ajeno cuando éste le exigió medidas correctoras en la utilización de químicos. La situación mejoró ligeramente con el cambio de propiedad de la empresa, que fue adquirida por un grupo francés.

El proceso de sustitución se inicia en 2007, cuando se realizaron unas mediciones ambientales de vapores orgánicos, que dieron resultados por debajo de los valores límite ambientales (VLA). El problema surge cuando el técnico sindical de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Unión de Aragón se da cuenta de que los resultados de la evaluación higiénica no se corresponden con los del laboratorio que realizó los análisis y los VLA superaban tres veces los valores permitidos. Por medio de los delegados de prevención, se presionó al servicio de prevención para realizar la sustitución, ya que la misma marca de tintas tenía una línea de tintas al agua. Entre tanto, uno de los delegados de prevención, que era impresor, informó a sus compañeros –un total de 17 personas– de los peligros para la salud de las tintas orgánicas que utilizaban. Para ello contó con el apoyo del sindicato, que le proporcionó materiales y explicaciones sobre cómo se metabolizan el tolueno y el butanol. Además, publicaron la información en los boletines internos de la empresa.

En ese periodo se produjo un incendio cerca de un depósito de disolvente de gran capacidad que llevaba este producto a través de tuberías a las máquinas. Por lo tanto, si se eliminaban las tintas orgánicas se podía eliminar el depósito de disolvente. Además, por las dimensiones del depósito y los litros que podía almacenar, la empresa debía solicitar una acreditación ambiental. Ante esta situación, el servicio de prevención instó a la empresa a realizar el cambio.

La sustitución

La primera reacción de la empresa fue la de decir que las tintas al agua ofrecían un acabado de menor calidad y que los clientes no lo aceptarían. A pesar de este argumento, la empresa, que ya había sido denunciada por CCOO ante Inspección de Trabajo por otras cuestiones, aceptó las exigencias de los delegados de prevención y en tres meses se había realizado el cambio de tintas sin necesidad de cambiar maquinaria ni procesos de producción. El mismo proveedor de las tintas orgánicas es el que les suministra las tintas al agua. Las nuevas tintas están compuestas de etanol en concentración 2,5>10% y amoniaco, solución acuosa en 5%<=C<10%.

El cambio de tintas coincidió con un nuevo tipo de bolsa: la bolsa de fécula de patata. Puesto que estas bolsas son biodegradables, para su impresión no podían utilizarse tintas orgánicas.

Los operarios de la sección de impresión fueron bastante reacios al cambio por varias razones. Con las nuevas tintas se pasó a utilizar amoniaco y su olor molestaba mucho a los impresores. Además, debían utilizar este producto para la limpieza impregnando un trapo. Este problema se agrava porque no cierran los depósitos de las cubetas. Sin embargo, según el delegado, se han adaptado lentamente al cambio.

Miguel Ángel Biel
Técnico de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO de Aragón

Energía y deuda ecológica
Transnacionales, cambio climático y alternativas

Iñaki Bárcena, Rosa Lago y Unai Villalba (eds.), Icaria, Barcelona, 2009, 493 pp.

Los editores en su prólogo hacen una sugestiva pregunta: *Nork nori Zor?* ¿Quién debe a quién?, en referencia a la "otra deuda externa". Parten de la interesante premisa que inspira la aparición del libro: *"existe una ingente deuda ecológica, que se origina tanto en las desiguales emisiones de $C0_2$ a la atmósfera, como en la generación de pasivos ambientales o en la exportación de residuos, o en la biopiratería, en el comercio injusto y en la negación de la soberanía alimentaria a los países empobrecidos"*.

Es el segundo libro colectivo del que tengo noticia que Iñaki Bárcena ha impulsado y editado en 2009. El otro, *TAV las razones del NO*, Ed. Txalaparta, realizado en colaboración con Josu Larrinaga, constituye un interesante mosaico de miradas críticas con uno de los proyectos de infraestructuras estrella impulsado desde hace tiempo por los gobernantes vascos y el Ministerio de Fomento.

En el caso del libro, *Energía y deuda ecológica* encontramos trabajos de 21 autores, algunos de los cuales han colaborado en las páginas de Daphnia. La amplia temática que abordan se agrupa en tres grandes apartados. La primera parte, *Deuda ecológica*, resulta un buen intento de definir nuevas categorías en las relaciones entre las economías de los países industrializados y las de los países empobrecidos desde el punto de vista de estos últimos y en oposición a conceptos "monetaristas" del FMI y el Banco Mundial, como el de la deuda externa, azote de los pueblos. Además, cosa que es fundamental resaltar que los autores elaboran su reflexión desde una óptica ecologista en torno a elementos clave para el proceso productivo, como es el caso de la energía. En la segunda parte, *Transnacionales*, se analiza el papel de las mismas en la mutilación de la soberanía económica, alimentaria y energética de los países dependientes y en el reforzamiento de las posiciones depredadoras del capitalismo globalizado de las potencias industrializadas. En la tercera parte, *Energía y cambio climático*, la obra desmenuza la relación entre el modelo energético, el de crecimiento económico y la crisis ambiental, para acabar en el capítulo final *A la búsqueda de alternativas* de dos de los editores, Lago y Bárcena, conectando la cuestión de la equidad social con la cuestión ambiental. Los autores constatan el darwinismo social de la lógica capitalista y afirman que la *"gran pregunta"* no es tecnológica sino sistémica (en sus dimensiones sociales, económicas, productivas) en torno a qué sistema *"es capaz de garantizar a las personas el acceso universal a los recursos básicos limitados"*.

Llegados a ese punto la pregunta es ¿cómo lograr esa garantía? La respuesta de los coordinadores del libro, "controlar la codicia de las multinacionales", no es realista mientras perviva el sistema que las ampara. ¿O no es esa la experiencia de la crisis financiera que estamos viviendo?

Manuel Garí

El año I de la era ecológica

Edgar Morin y Nicolás Hulot. Paidós Ibérica. Barcelona. 2008.

Los ciudadanos del mundo desarrollado contemplamos la globalización con una cierta perplejidad. Asistimos a cambios tan rápidos, tanto en nuestra vida cotidiana como en nuestra relación con el entorno, que cada vez nos resulta más difícil entender lo que pasa a nuestro alrededor. Algunos de los viejos esquemas han quedado obsoletos y carecemos de herramientas interpretativas que nos ayuden a comprender. Este desconcierto sería aún mayor si no existiera Edgar Morin. *El año I de la era ecológica* es un buen punto de partida para todos aquellos que quieran aproximarse a la obra de este pensador francés.

Si algo caracteriza a la globalización es su complejidad. En este contexto, la crisis ecológica mundial emerge como el anverso de un mundo en el que prevalece el liberalismo económico, la sociedad de consumo y en el que no existe una democracia global que resuelve los problemas planetarios.

"La palabra ecología –escribe Morin- remite a lo que denominaban ya los términos bien conocidos de medio, entorno y naturaleza; pero añade complejidad al primero y precisión al segundo, y resta mística e incluso euforia al tercero". Y añade: "Ya no es tiempo de lamentarse de las catástrofes ecológicas. Tampoco de imaginar que el desarrollo de las tecnologías bastaría para remediarlas. El arranque salvador sólo puede venir de una transformación radical de nuestras relaciones con el hombre, con los demás seres vivos y con la naturaleza". En estas palabras de Morin se asientan las bases de lo que el filósofo francés denomina el pensamiento ecologizado.

Frente a la idea prometeica de que la ciencia y la tecnología tendrán siempre la última palabra, de que serán capaces de resolver los problemas generados por la crisis ecológica, Morin cree que la tecnociencia sólo podrá retrasar lo que se atisba ya como una catástrofe. Una catástrofe porque lo que está en juego no es sólo el destino de la naturaleza, en sentido romántico y casi arcádico, sino nuestro propia supervivencia como especie en la Tierra y nuestra razón de ser. Los humanos, escribe el autor de *Tierra, patria*, no sólo somos humanos, seguimos siendo también primates. Y conviene no olvidarlo.

Javier Morales Ortiz

Objetivo... La prevención. Buenas prácticas en el almacenamiento de productos químicos.

CCOO de Cantabria. 2009

Accidentes tan graves como el de Bhopal (India), el peor de toda la historia, que provocó la muerte de 8.000 personas (aunque probablemente fueron muchísimas más) y más de 500.000 ciudadanos afectados, se hubieran evitado con un correcto almacenamiento de los productos químicos. A lo largo del periodo 1987–2008, el total de accidentes producidos en España fue de 35.

Comisiones Obreras de Cantabria ha editado una interesante guía sobre las buenas prácticas en el almacenamiento de productos químicos, una herramienta de ayuda que tiene como finalidad la prevención de los riesgos de origen químico.

Esta guía es un útil elemento de consulta para los trabajadores y trabajadoras y sus representantes sobre buenas prácticas preventivas para realizar un almacenamiento correcto y seguro de los productos químicos y evitar así accidentes laborales, vertidos al suelo o al agua y emanaciones que generen impactos ambientales.

Tatiana Santos

Necesidades de información, formación y asesoramiento en materia ambiental de los trabajadores y delegados de las industrias del metal, química, textil, agroalimentaria, cerámica y madera

Diagnóstico para las comunidades de Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia.

ISTAS. Madrid. 2009

Con este diagnóstico –que se enmarca dentro del proyecto Informa-Ambiental de ISTAS– se pretende exponer la realidad, los comportamientos y las actitudes relacionadas con la gestión ambiental presentes en el tejido de la pequeña y mediana empresa de los sectores estudiados y en el colectivo de trabajadores y trabajadoras de los mismos. Se pone de relieve la importancia del acceso a la información por parte de los trabajadores como aspecto clave para que éstos puedan participar y promover con ella la mejora de la sostenibilidad ambiental de las empresas. El diagnóstico aborda, además, cuestiones tales como el marco de las relaciones laborales y el medio ambiente en la PYME, de qué manera está afectando la crisis económica a los sectores seleccionados y cuáles son sus principales aspectos, riesgos e impactos ambientales.

Este estudio constituye el punto de partida de una acción que combina formación y asesoramiento. El fin es dotar de conocimientos y habilidades a un conjunto de trabajadoras y trabajadores de la pequeña y mediana empresa para lograr que accedan a información ambiental relacionada con las actividades y procesos desarrollados en sus centros de trabajo. Y que al final del proceso sean capaces de plantear propuestas para la mejora del rendimiento ambiental de sus empresas, bajo la premisa de colaborar con las mismas para este fin. Se trata de una acción cofinanciada por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013, en el marco del Programa Empleaverde gestionado por la Fundación Biodiversidad en calidad de organismo intermedio.

El estudio se puede descargar de forma libre y gratuita desde: *http://informa-ambiental.istas.net/*

Silvina Rabach

Isabel Navarro

Secretaria confederal de Cambio Climático y Medio Ambiente de UGT

"Los trabajadores somos los primeros perjudicados por los efectos negativos de los procesos productivos"

Licenciada en derecho y técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales, Isabel Navarro (Albacete, 1976) inició su andadura sindical en 1998, en la Federación de Trabajadores de la Tierra de UGT de su ciudad natal. Una responsabilidad que le permitió acercarse a las cuestiones medioambientales y ser hoy la secretaria de Cambio Climático y Medio Ambiente de este sindicato

☐ ¿Por qué un sindicalista ha de interesarse por el medio ambiente?

Todas las actividades humanas tienen repercusión sobre el medio ambiente y, por supuesto, también las actividades laborales. El medio ambiente es un derecho y un deber de todos los trabajadores y ciudadanos. Protegerlo es una garantía de bienestar y salud social. Tenemos que ser conscientes de que los recursos naturales no son inagotables y tenemos que trabajar para establecer una adecuada relación ante los procesos productivos, económicos, sociales y laborales con un desarrollo que no perjudique al entorno natural. No podemos olvidar que los trabajadores somos, en muchos casos, los primeros perjudicados por los efectos negativos de los procesos productivos, que afectan a las condiciones de seguridad y salud del puesto de trabajo y al medio ambiente.

☐ ¿Por qué hay trabajadores que aún piensan que la defensa del medio ambiente es enemiga de la creación de empleo y no lo ven como una oportunidad?

Creo que cada vez hay menos trabajadores que piensan así. Muchos de ellos ya se dan cuenta que cuidar el medio ambiente no significa perder el empleo, sino todo lo contrario. Tenemos que luchar para que el cambio hacia un modelo productivo más bajo en carbono se convierta en una oportunidad de transformar los empleos existentes y crear nuevos de calidad a través de un proceso de transición justa.

☐ Después del fracaso de la Cumbre del Clima, ¿qué podemos esperar? ¿Qué posición y qué estrategia deben tener los sindicatos a partir de ahora?

Somos conscientes de que en Copenhague no se han cumplido nuestras expectativas, pero no podemos caer en el desánimo. En estos meses España tiene la presidencia de la Unión Europea y los sindicatos exigiremos que el desafío climático sea una prioridad, que se recuperen y que se hagan cumplir los ambiciosos objetivos que tuvo la Unión Europea en la lucha contra el calentamiento global. Pedimos que se construya una economía europea verde y una transición social justa como base del cambio del modelo productivo.

☐ La nueva ley de economía sostenible que prepara el Gobierno, ¿servirá para cambiar el modelo productivo en nuestro país?

Es un reto importante. La ley de economía sostenible puede ser una oportunidad para cambiar el modelo productivo actual a través de una apuesta estratégica decidida. Desde UGT creemos que hay que impulsar y modernizar el sector industrial como la base en la que se sustente el nuevo modelo económico. Esta ley no puede ser un conjunto de medidas aisladas, tiene que ser un plan global capaz de reactivar el conjunto de la economía, superar las deficiencias de nuestro tejido productivo y, también, reforzar las políticas sociales y ambientales para garantizar la protección a los colectivos más desfavorecidos. Lo fundamental es que se definan claramente los objetivos y se diseñen estrategias concretas para establecer un marco de apoyo, revitalizar la economía, generar empleo de calidad y sentar las bases de un nuevo modelo económico sostenible. Debe garantizar el respeto ambiental y el uso racional de los recursos naturales de forma que permita satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

Javier Morales Ortiz